



Universidad de Guayaquil

**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA**

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de economista

Tema

**“ANÁLISIS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU
REPERCUSIÓN EN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO
(MANABÍ) PERIODO 2010 - 2017”**

Autora:

ANGIE PAMELA MURILLO SOLIS

Tutor:

ING. NELSON ALEX QUITO CÁCERES

SEPTIEMBRE, 2018

GUAYAQUIL- ECUADOR



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA



UNIDAD DE TITULACIÓN



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	“ANÁLISIS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU REPERCUSIÓN EN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO (MANABÍ) PERIODO 2010 - 2017”		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	MURILLO SOLIS ANGIE PAMELA		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	ING. NELSON ALEX QUITO CÁCERES MSc.		
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		
UNIDAD/FACULTAD:	CIENCIAS ECONÓMICAS		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:			
GRADO OBTENIDO:	ECONOMISTA		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	SEPTIEMBRE 2018	No. DE PÁGINAS:	75
ÁREAS TEMÁTICAS:			
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO, SOSTENIBILIDAD, OPTIMIZACIÓN, SUBSIDIOS		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	<p>Este trabajo de investigación se realizó en la ciudad de Portoviejo, tiene como objetivo realizar un análisis en el cual se buscó evidenciar de forma estadística las repercusiones en las condiciones económicas y sociales que ha tenido la entrega del bono de desarrollo humano en las personas beneficiarias, en cada uno de los grupos sociales beneficiados; este proyecto se sustentó en un análisis estadístico descriptivo, mediante el cual se pudo evidenciar la existencia de relación entre las variables principales a ser estudiadas; los resultados obtenidos por las encuestas aportaron a la sostenibilidad de las preguntas de hipótesis propuestas; lo cual genera una mejor comprensión de las repercusiones económicas que ha tenido el subsidio como programa de desarrollo social durante el periodo 2010-2017. Entre las causas principales que poseen estos indicadores es la tendencia decreciente lo que indica que fue beneficioso y actualmente se están optimizando los recursos por parte del estado ecuatoriano.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0968948451	E-mail: angie23232305@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: ECON. NATALIA ANDRADE MOREIRA		
	Teléfono: 2293083 Ext.: 108		
	E-mail: www.ug.edu.ec		



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN**



III

Guayaquil, 10 de septiembre de 2018

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR REVISOR

Habiendo sido nombrado la Ing. Lorena Henríquez Basurto, tutor revisor del trabajo de titulación “**Análisis del Bono de Desarrollo Humano y su repercusión en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios de la ciudad de Portoviejo (Manabí) periodo 2010 - 2017**” certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado por, **Angie Pamela Murillo Solis** con C.I. No. **0941561300**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **ECONOMISTA**, en la Carrera/Facultad, ha sido **REVISADO Y APROBADO** en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.

Ing. Lorena Henríquez Basurto
TUTOR REVISOR
C.I. No. 0926071143



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN



**LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO
EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA
OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

Yo, **Murillo Solis Angie Pamela** con C.I. No. **094156130-0**, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **“Análisis del Bono de Desarrollo Humano y su repercusión en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios de la ciudad de Portoviejo (Manabí) periodo 2010 - 2017”** son de mi absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.

Angie Pamela Murillo Solis
C.I. No. 094156130-0

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN



CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado **Ing. Nelson Quito Cáceres MSc.**, tutor del trabajo de titulación, certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por **Angie Pamela Murillo Solis, C.C.:094156130-0**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de Economista

Se informa que el trabajo de titulación: **“Análisis del Bono de Desarrollo Humano y su repercusión en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios de la ciudad de Portoviejo (Manabí) periodo 2010 - 2017”**, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio URKUND quedando el 2% de coincidencia.

<https://secure.orkund.com/view/40026337-142153-339836#Fc4xCsMwDEbhu3gWxZIIK85VSocS2uAhWTKW3r2vwf64Q36IOMq612bjZDgyPQkVgwRL2CzumczumczumCHexgRxdTR+B/p5gpDE0yH1KuuZ/zPbfnub3KWm9VR83ecwzlf6tj+f4A>

Dra. Aurora Espinosa Gómez
 Gestora de Titulación
 C.I. 0920279833

Ing. Nelson Quito Cáceres MSc.
 Tutor
 C.I. 0915689459



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN



Guayaquil, 20 de agosto del 2018

Sra. Economista
Lupe García Espinoza, Ph.D.
COORDINADORA DE FORMACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación “**Análisis del Bono de Desarrollo Humano y su repercusión en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios de la ciudad de Portoviejo (Manabí) periodo 2010 - 2017**” de la estudiante **Angie Pamela Murillo Solis**, indicando todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el (los) estudiante (s) está (n) apto (s) para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

Ing. Nelson Quito Cáceres MSc.
C.I. 0915689459

Dedicatoria

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre y hermana por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones.

Agradecimiento

Me van a faltar páginas para agradecer a las personas que se han involucrado en la realización de este trabajo, sin embargo, merecen reconocimiento especial mi Madre Lcda. Betty Solís Cerezo que con su esfuerzo y dedicación me ayudó a culminar mi carrera universitaria y me dio el apoyo suficiente para no decaer cuando todo parecía complicado e imposible. Asimismo, agradezco infinitamente a mi hermana María Cuenca Solís que con sus palabras me hacían sentir orgullosa de lo que soy y de lo que le puedo enseñar. Ojalá algún día yo me convierta en su fuerza para que pueda seguir avanzando en su camino. De igual forma, agradezco a mi Director de Tesis, Ing. Nelson Quito Cáceres Msc. que gracias a sus consejos y correcciones hoy puedo culminar este trabajo. A los Profesores que me han visto crecer como persona, y gracias a sus conocimientos hoy puedo sentirme dichosa y contenta.

Índice general

Introducción.....	1
Capítulo I	2
Aspectos generales	2
1.1. Planteamiento del problema.....	2
1.2. Línea y sublíneas de investigación.....	4
1.3. Preguntas de investigación.....	4
1.4. Objetivo general y objetivos específicos.....	4
1.5. Justificación.....	4
1.6. Delimitación del problema.....	5
1.7. Premisas de Investigación	6
Capítulo II	7
Antecedentes y Marco Teórico.....	7
2.1. Antecedentes	7
2.2. Marco Institucional	9
2.2.1. Misterio de Inclusión Económica y Social	9
2.2.2. Objetivos estratégicos	10
2.2.3. Ejes estratégicos.....	10
2.3. Marco Legal	12
2.4. Marco teórico	15
2.4.1. Alcance del programa del bono de desarrollo Humano en el Ecuador.....	15
2.4.2. Objetivos del programa de desarrollo Humano	16
2.4.3. Subsidios.....	16
2.4.4. Característica de los subsidios	19
2.4.5. Subsidios en el Ecuador.....	21
2.5. Bono de desarrollo humano.....	23
2.5.1. Pobreza y desarrollo social en Latinoamérica.	24
2.6. Bono de desarrollo humano en el Ecuador.....	25
2.6.1. Bono de desarrollo en la ciudad de Portoviejo	29
Capítulo III	33
Marco Metodológico	33
3.1. Enfoque de la Investigación.....	33

3.2. Objeto de estudio.....	33
3.3. Tipo de Investigación.....	33
3.4. Finalidad de la investigación.....	33
3.5. Tipo de diseño de la investigación.....	34
3.6. Método de Investigación.....	34
3.7. Técnica de recolección de datos.....	34
3.8. Población.....	34
3.9 Muestra.....	35
Capítulo IV	36
Análisis del bono de desarrollo Humano y su repercusión económica en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios de la ciudad de Portoviejo (Manabí) periodo 2010 - 2017.....	36
4.1 Estadísticas Descriptivas de las variables.....	36
4.1.1. Adultos mayores beneficiarios del BDH.....	36
4.1.2. Madres y padres de familias beneficiarios del BDH.....	37
4.1.3 Niños y niñas discapacitados beneficiarios del BDH.....	38
4.1.4. Personas con discapacidad beneficiarios del BDH.....	39
4.2. Resultados de la Investigación.....	40
4.3. Discusión de resultados.....	62
Conclusiones	65
Recomendaciones	66
Referencias Bibliográficas	67
Anexos	69

Índice de tablas

Tabla 1. Incrementos del Bono de Desarrollo Humano desde su creación	8
Tabla 2 Tipos de Subsidios.....	17
Tabla 3 Características de los subsidios	19
Tabla 4 Análisis comparativo de los subsidios 2014 - 2015 en el Ecuador	22
Tabla 5. Programa de Transferencias Monetarias en América Latina	24
Tabla 6. Presupuesto en dólares para Bono de Desarrollo Humano, 2018	26
Tabla 7. Composición de los sectores beneficiados por el bono de desarrollo humano desde el 2010 al 2017	30

Índice de figuras

Figura 1. Problemas Económicos – Sociales de los beneficiarios del bono de desarrollo humano.	3
Figura 2. Beneficiarios de las transferencias monetarias/subsidios que otorga el Gobierno Central	27
Figura 3. Cantidad de beneficiarios del BDH por sexo 2010-2013.	31
Figura 4. Cantidad de beneficiarios del BDH por sexo. Durante periodo 2014 – 2017.....	32
Figura 5. Número de personas adulto mayor beneficiadas del bono del desarrollo humano. Periodo2010-2017	36
Figura 6. Madres y padres de familia beneficiarios del bono, durante periodo 2010-2017.	37
Figura 7. Niños y niñas con discapacidad beneficiarios del bono, durante periodo 2010-2017	38
Figura 8. Personas Adultas con discapacidad, durante periodo 2010-2017.	39
Figura 9. Sexo de las personas encuestadas.	40
Figura 10. Edad de las personas.	41
Figura 11. Nivel de educación del encuestado.	42
Figura 12. Número de personas que viven en la casa del beneficiario.....	43
Figura 13. Tipo de bono que recibe.....	44
Figura 14. Tiempo que recibe el bono.....	45
Figura 15. Hijos de encuestados que estudian.....	46
Figura 16. Nivel de instrucción de los hijos.....	47
Figura 17. Parentesco que tienen los niños discapacitados con el beneficiario.	48
Figura 18. Distribución de los gastos de niños discapacitados.....	49
Figura 19. Perciben otros ingresos además del Bono.....	50
Figura 20. Otros tipos de ingresos que perciben	51
Figura 21. Cuantos beneficiarios existen en el hogar.....	52
Figura 22. Más integrantes que reciben el bono.....	53
Figura 23. Unifican los bonos.	54
Figura 24. Se dividen los bonos recibidos.....	55
Figura 25. En que utilizan el bono.....	56
Figura 26. Gastos superan al total de BDH.	57

Figura 27. Mejoró su nivel de vida.....	58
Figura 28. Acceso a crédito de desarrollo humano.	59
Figura 29. Emprendimiento superan valor de ingreso.....	60
Figura 30. Calificación de la gestión.....	61

Índice de Anexos

Anexo 1. Beneficiarios del BDH año 2010.	69
Anexo 2. Beneficiarios del BDH año 2011.	69
Anexo 3. Beneficiarios del BDH año 2012.	70
Anexo 4. Beneficiarios del BDH año 2013.	70
Anexo 5. Beneficiarios del BDH año 2014.	71
Anexo 6. Beneficiarios del BDH año 2015.	71
Anexo 7. Beneficiarios del BDH año 2016.	72
Anexo 8. Beneficiarios del BDH año 2017.	72
Anexo 9. Encuesta a los beneficiarios del BDH de la ciudad de Portoviejo.	75



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN**



“ANÁLISIS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU REPERCUSIÓN EN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO (MANABÍ) PERIODO 2010 - 2017”

Autor: Murillo Solís Angie Pamela

Tutor: Ing. Nelson Alex Quito Cáceres MSc.

Resumen

Este trabajo de investigación se realizó en la ciudad de Portoviejo, tiene como objetivo realizar un análisis en el cual se buscó evidenciar de forma estadística las repercusiones en las condiciones económicas y sociales que ha tenido la entrega del bono de desarrollo humano en las personas beneficiaras, en cada uno de los grupos sociales beneficiados; este proyecto se sustentó en un análisis estadístico descriptivo, mediante el cual se pudo evidenciar la existencia de relación entre las variables principales a ser estudiadas; los resultados obtenidos por las encuestas aportaron a la sostenibilidad de las preguntas de hipótesis propuestas; lo cual genera una mejor comprensión de las repercusiones económicas que ha tenido el subsidio como programa de desarrollo social durante el periodo 2010-2017. Entre las causas principales que poseen estos indicadores es la tendencia decreciente lo que indica que fue beneficioso y actualmente se están optimizando los recursos por parte del estado ecuatoriano.

Palabras clave: *Emprendimiento, desarrollo, sostenibilidad, optimización, subsidios.*



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN**



**“ANALYSIS OF THE HUMAN DEVELOPMENT BONUS AND ITS IMPACT ON
THE ECONOMIC AND SOCIAL CONDITIONS OF THE BENEFICIARIES OF THE
CITY OF PORTOVIEJO (MANABÍ) PERIOD 2010 - 2017”**

Autor: Murillo Solís Angie Pamela
Tutor: Ing. Nelson Alex Quito Cáceres MSc.

Abstract

This research work was conducted in the city of Portoviejo, aims to perform an analysis in which we sought to show in a statistical way the repercussions on the economic and social conditions that the delivery of the human development bonus has had on the beneficiaries, in each of the social groups benefited; This project was based on a descriptive statistical analysis, and through which it was possible to demonstrate the existence of a relationship between the main variables to be studied; the results obtained by the surveys contributed to the sustainability of the proposed hypothesis questions; which generates a better understanding of the economic repercussions that the subsidy has had as a social development program during the 2010-2017 period. Among the main causes of these indicators is the decreasing trend which indicates that it was beneficial and resources are currently being optimized by the Ecuadorian state.

Keywords: *Entrepreneurship, development, sustainability, optimization, subsidies.*

Introducción

Las condiciones sociales en las que se encontraba el país hace más de 20 años obligaron a tomar medidas de salvataje, ante una de las predichas más grandes crisis que ha tenido la nación; generando así en el gobierno del presidente Jamil Mahuad la aplicación de uno de los programas socio económicos más representativos del bono de desarrollo humano, creado en 1998 bajo decreto ejecutivo 129, busca incentivar el consumo de la población ecuatoriana, otorgando de manera directa un valor en dinero efectivo para personas consideradas dentro del grupo de extrema pobreza (Mayorga, 2012).

El presente estudio tendrá un direccionamiento exclusivo de las condiciones económicas de los pobladores de la ciudad de Portoviejo perteneciente a la provincia de Manabí, específicamente en aquellos que reciben el bono de desarrollo humano, puesto que este subsidio repercute de manera directa en los hogares; siendo este un medio inmediato que incentiva el consumo, es necesario mencionar que para el análisis de la repercusión del bono de desarrollo humano en la población de Portoviejo es ineludible realizar una investigación minuciosa, ya que dentro del periodo de análisis han ocurrido un gran número de eventualidades que afectaron la economía de esta población. (Alfonso, 2016)

Los diferentes criterios en materia económica hacen de este análisis un tema de interés constante, ya que a lo largo de este periodo se pueden comparar la efectividad de las mismas o carencias con otros gobiernos, así como los diferentes criterios acerca de este subsidio.

Al culminar el presente trabajo investigativo se detallarán las políticas aplicadas durante este periodo, así como la incidencia del bono de desarrollo humano en los hogares manabitas, también su efectividad dentro de los resultados observados a lo largo de esta línea de tiempo.

Capítulo I

Aspectos generales

1.1. Planteamiento del problema

La población ecuatoriana desde el 18 de septiembre de 1998 mediante decreto ejecutivo emitido por el ex presidente de la República Jamil Mahuad, se creó el bono de desarrollo humano con el fin de compensar los efectos producidos por la crisis financiera de ese momento, esto con el objetivo de que la población pueda adquirir bienes de consumo y con esto contrarrestar los índices crecientes de pobreza en el país en ese entonces; desde aquel momento ha existido discrepancia sobre la entrega de este beneficio a personas de escasos recursos, debido a que no se realizó un estudio previo de las condiciones sociales y económicas en las que habitaban; lo cual fue mejorando a través de los años. (Alvarado, 2012)

A partir de la reforma constitucional en el año 2008; la presidencia de la república a través de la enmienda realizada en Montecristi en temas de políticas sociales y decreto referente al ejecutivo 1838 que estableció la valoración del ser humano en todo aspecto ante el capital, puso a su vez la inclusión de las personas de la tercera edad y con discapacidad como nuevos beneficiarios del bono de desarrollo humano y para ello se creó el Ministerio de Inclusión Económica y Solidaria (MIES, 2010), el cual sería encargado de regular y controlar la entrega de este beneficio a los ciudadanos, no solo de escasos recursos, sino de manera obligatoria a personas de la tercera edad y discapacitados del país, a través de distintos medios.

En el año 2010 el MIES a través de un estudio realizado por la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) se encargó de depurar el conjunto de beneficiarios del bono de desarrollo humano, ya que entre ellos se encontraban personas que a más de percibir ingresos y mantener un estilo de vida estable, se hacían acreedores a este subsidio, dejando a una gran cantidad de personas de escasos recursos en las mismas condiciones de pobreza.

Es por ello que el problema principal radica en que tan beneficioso puede ser el bono de desarrollo humano en los beneficiarios de la ciudad de Portoviejo perteneciente a la provincia de Manabí, y a su vez las políticas de emprendimiento que en varios casos han sido ineficientes como el programa de créditos para aquellas personas que lo perciben; a más de esto es necesario mencionar que la provincia de Manabí fue una de las provincias más afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, por lo que se analizará si existieron políticas relacionadas con el bono de desarrollo humano o que incidieron en el mismo en este periodo. Por estas y otras razones es necesario analizar los costos beneficios que trae consigo mantener el bono de desarrollo humano y pensar hasta en un incremento de dicho valor, para ello se muestra la figura 1.

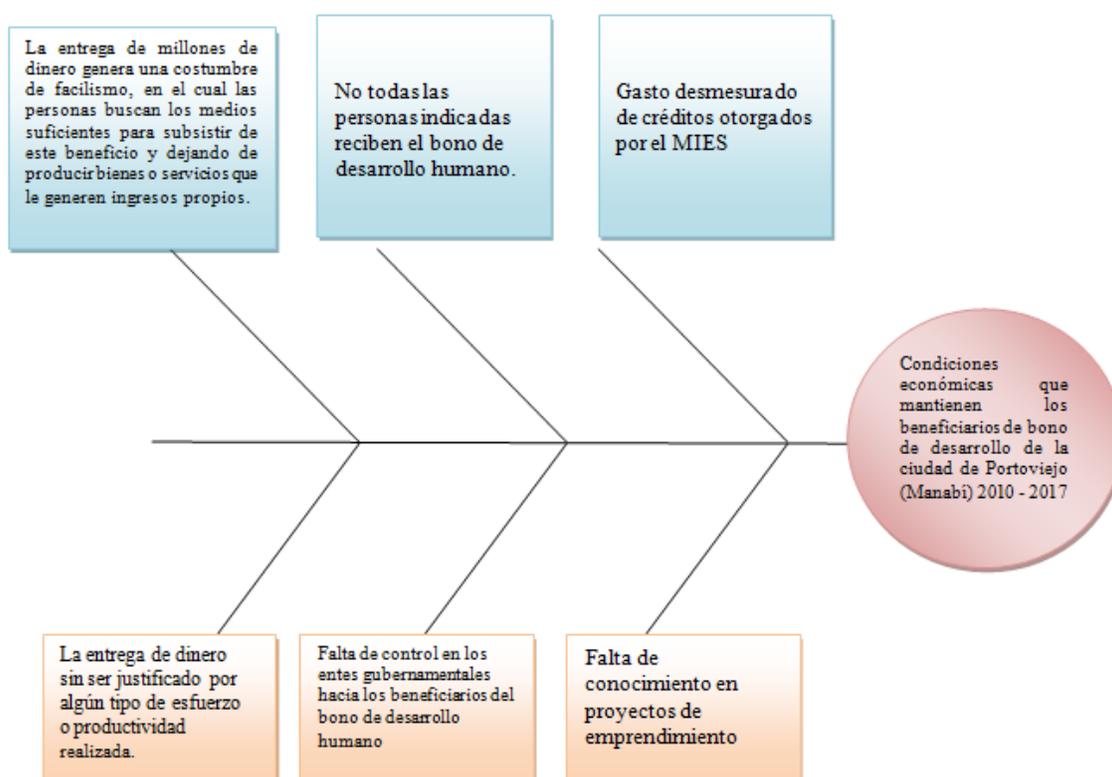


Figura 1. Problemas Económicos – Sociales de los beneficiarios del bono de desarrollo humano.

En la figura anterior se muestran las causas de las condiciones económicas que mantienen los beneficiarios del bono de desarrollo humano de la ciudad de Portoviejo (Manabí) 2010 – 2017.

1.2. Línea y sublíneas de investigación

Línea: Economía, desarrollo local y regional.

Sublínea: Subsidios, pobreza y desigualdad

1.3. Preguntas de investigación

¿El bono de desarrollo Humano ha contribuido en las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios en la Ciudad de Portoviejo, periodo 2010 - 2017?

1.4. Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo general

Analizar la repercusión que tiene el Bono de Desarrollo Humano en las condiciones socio - económicas de los beneficiarios de la ciudad de Portoviejo de la provincia de Manabí durante el periodo 2010 - 2017.

Objetivos específicos

- Examinar los antecedentes del bono de desarrollo humano como programa gubernamental.
- Detallar los procedimientos seguidos por los beneficiarios de la ciudad Portoviejo en la provincia de Manabí para la consecución del programa de Bono de Desarrollo Humano durante el periodo 2010 - 2017.
- Comprobar los beneficios del programa de desarrollo humano en los habitantes de la ciudad Portoviejo en la provincia de Manabí durante el periodo 2010 – 2017.

1.5. Justificación

La investigación que se realizará esta direccionada sobre un enfoque económico y social que es generado por la política que permite la aplicación y entrega del Bono de desarrollo humano, a su vez que significancia tiene esta contribución económica para los beneficiarios; es por ello que se debe implementar y deducir en el proceso de investigación y afirmar mediante la conclusión de los análisis resultantes en cada apunto a tratar los beneficios que se han obtenido o no de ser partícipe de este subsidio que entrega el gobierno central así como su impacto en la alimentación, salud y vivienda de las personas beneficiarias. (Karina Matute, 2018)

La importancia de esta investigación es considerada en función a la inversión social que realiza el Estado; tomando en cuenta el uso del presupuesto anual para cubrir esta ayuda monetaria mes a mes y los controles para focalizar segmentos que son realmente vulnerables debido a sus condiciones económicas y sociales, por lo que la información obtenida permitirá proporcionar conocimientos sobre los efectos del Bono de Desarrollo Humano para los beneficiarios de la ciudad de Portoviejo. (Karina Matute, 2018)

La importancia de analizar la eficiencia de la acción social aplicada por el Estado es lo que impulsó el desarrollo del presente trabajo de investigación, a más de detallar con precisión en qué medida los fondos han aportado a reducir las brechas de desigualdad, así como el desarrollo de las familias que se benefician de este subsidio. Es por ello que se analizarán los objetivos planteados en el programa del Bono de desarrollo humano, destacando el impacto en la sociedad beneficiaria de la ciudad Portoviejo de la provincia de Manabí para así conocer el uso de este dinero y cómo ha incidido en su estilo de vida de la misma. (Karina Matute, 2018).

Por lo que se respalda la siguiente Investigación que está delimitada en el desarrollo de un estudio documental de análisis y descriptivo, a más de ser de campo ya que se levantara información a través de encuestas que ayuden a determinar la condiciones en las que se encontraban las personas que perciben este beneficio antes y después de percibirlo, o de ser el caso la evolución en su estilo de vida durante el periodo de análisis. (Karina Matute, 2018)

1.6. Delimitación del problema

La investigación a desarrollar se realizará en la ciudad de Portoviejo en la provincia de Manabí, para la cual se consideró un periodo de estudio de 8 años, partiendo desde el 2010 hasta el año 2017, en la cual se buscará medir las condiciones sociales y económicas a las cuales se han sometidos estos pobladores beneficiarios, al igual que los grupos sociales que perciben y han venido percibiendo este beneficio desde su creación (Karina Matute, 2018)

1.7. Premisas de Investigación

El programa del Bono de desarrollo Humano comenzó en 1998 como una medida de salvataje es ante una de las mayores crisis que ha sufrido el país; creado e implementado por el gobierno de Jamil Mahuad con el fin de ayudar a familias de extrema pobreza; este subsidio ha ayudado a miles de familias ecuatorianas desde ese entonces. Hoy en día este programa ha evolucionado, trayendo consigo nuevas políticas y reformas que buscan no aportar a la subsistencia de las familias, sino mejorar su calidad de vida a través del microemprendimiento. (Karina Matute, 2018)

Capítulo II

Antecedentes y Marco Teórico

2.1. Antecedentes

El bono de desarrollo humano se implementó en el año 1998 como una compensación económica, donde los beneficiarios fueron las madres que tenían cargas familiares, adultos mayores y discapacitados que vivían bajo condiciones de pobreza. La bonificación monetaria que recibían en dólares era de \$ 15,10 y para las personas con limitantes motrices, psicológicas y sensoriales un valor de \$ 7,60; en ese año el total de personas que gozaban de esta ayuda eran de 1`200.000. (Karina Matute, 2018)

En el 2000 el Bono Solidario disminuyó un 24% del valor monetario que se asignaba a las madres solteras con cargas familiares que percibieron sólo \$ 11,50 y se redujo en un 8% para los adultos mayores y los discapacitados que paso de \$ 7,60 a \$ 7,00. Esto debido a la crisis económica del país que llevó al Gobierno de turno tomar medidas para resistir las brechas y problemas ante la falta de presupuesto estatal. (Almendàriz, 2017)

Para mayo del 2003 el Gobierno Central reestructuró el programa social mediante la denominación de Bono de Desarrollo Humano; donde se incluye la beca escolar que provocó un incremento de \$15,00 para las madres solteras con cargas familiares y que viven en extrema pobreza; para los adultos mayores y discapacitados el bono fue de \$ 11,50, para ese entonces el total de beneficiarios fue de 100.000 personas. (Alvarado, 2012, pág. 14)

En el 2007 el Bono de Desarrollo Humano tuvo un incremento de \$ 30,00 que fue distribuido por igual a las madres de familia con cargas familiares, adultos mayores y discapacitados, para ese año el total de beneficiarios fue de 1`270.000 personas cuya prioridad eran las que vivían bajo condiciones de pobreza extrema o por su condición física no podían acceder a un trabajo. (El Ciudadano, 2017)

Sin embargo, para el 2009 esta acción social provocó que el Gobierno Central incremente el Bono de Desarrollo Humano en \$ 35,00 que fue distribuido equitativamente para el segmento que estaba dirigido esta bonificación económica (mujeres con cargas familiares, adultos mayores y discapacitados) en donde ese año el total de beneficiarios fue de 1`662.000 personas bajo condiciones de vida limitada por los bajos recursos económicos. (El Universo, 2014)

Para el 2013 el Bono de Desarrollo Humano tuvo un aumento que pasó de los \$30,00 a \$ 50,00 dirigido al segmento social que el Gobierno Central se focaliza como parte de la acción social para reducir la pobreza de extrema pobreza y vulnerabilidad. En ese año el total de beneficiario fue de 1`916.000 siendo el último incremento de esta bonificación económica que se establecieron para que estas personas dispongan de una ayuda para poder cubrir gastos de alimentación, salud o educación. (Karina Matute, 2018)

De acuerdo a los antecedentes del Bono de Desarrollo Humano como una acción social, esta representa un conjunto de actos que están dirigidos a mejorar las condiciones de vida de una comunidad garantizando su acceso a servicios determinados y bienes de bajos costos para eliminar la iniquidad social y desigualdades económicas. El Gobierno realiza estudios de acuerdo al presupuesto que dispone para poder cubrir la demanda de beneficiarios y de realizar las inversiones públicas que tengan como meta el bienestar de los ecuatorianos.

Tabla 1. *Incrementos del Bono de Desarrollo Humano desde su creación*

Bono de Desarrollo Humano	
Año	Bonificación
1998	\$15,10 para mujeres de familia \$7,60 para adultos mayores y discapacitados
2000	\$ 11,50 para mujeres de familia \$ 7,00 para adultos mayores y discapacitados
2003	\$ 15 para mujeres de familia \$ 11,50 para adultos mayores y discapacitados
2007	\$ 30 para madres de familia, adultos mayores y discapacitados
2009	\$ 35 para madres de familia, adultos mayores y discapacitados
2013	\$ 50 para madres de familia, adultos mayores y discapacitados

Bono de Desarrollo Humano a sus 15 años de aplicación: Adaptados de retos y desafíos como política pública transitoria, 2015.

Los objetivos del programa bono de desarrollo humano que fueron implementados en el gobierno de Rafael Correa, fue que se logró garantizar que los segmentos sociales que viven en extrema pobreza, los adultos mayores y discapacitados puedan contar con un apoyo económico para que de esta manera puedan solventar el gasto fijo de alimentación, bienes o servicios de primera necesidad, entre otros; buscando además que los beneficiarios no hagan uso del dinero de forma innecesaria y sea aprovechada de la mejor manera.

El programa del bono de desarrollo humano ha tenido una serie de transformaciones que han dependido directamente de las condiciones económicas del gobierno central; siendo parte de un subsidio que puede presentar variaciones o sencillamente puede eliminarse conforme a factores internos y externos que afronte el país. Cabe destacar que esta acción es un beneficio para personas que no disponen de recursos económicos para poder acceder a todos los servicios básicos y bienes de primera necesidad; pasó de ser una ayuda ante la crisis de 1998 para ser un ingreso extra para los más pobres. (Karina Matute, 2018)

Con respecto a la inversión social dentro del Programa de Desarrollo Humano en el Ecuador esta se refiere al presupuesto gubernamental que utiliza el gobierno para el gasto público que permita a la comunidad acceder a mejores condiciones de vida; parte de esta inversión está dirigida a un segmento específico y sirve para subsidiar agentes económicos que lo requieren. (MIES, 2008)

El bono de desarrollo humano es un programa de acción social implementada en el Ecuador con el fin de garantizar el apoyo económico para las familias que no disponen de suficientes ingresos para acceder a bienes y/o servicios de primera necesidad; considerando que la focalización está dirigida a segmentos de extrema pobreza, adultos mayores y discapacitados. (MIES, 2010)

2.2. Marco Institucional

2.2.1. Ministerio de Inclusión Económica y Social. El Ministerio de Inclusión económica y social entro en vigor en el año 2000 bajo decreto ejecutivo 580, en el cual bajo ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 176 de la constitución política del ecuador en su artículo 1 se decreta:

El Ministerio de bienestar social se denominara como Ministerio de Inclusión económica y social con el fin de promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restrinjan la libertad de participar en la vida económica; para lo cual se propusieron los siguiente objetivos (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2018).

2.2.2. Objetivos estratégicos

1. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.
2. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.
3. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.
4. Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.
5. Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza
6. Incrementar la eficacia institucional del MIES.
7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.
8. Incrementar el desarrollo del talento humano del MIES.

2.2.3. Ejes estratégicos

- **Eje No.1: Protección Especial.** Garantizar políticas y regulaciones para la protección especial, con la finalidad de promover, proteger y restituir los derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niños, niñas, adolescentes adultos mayores personas con discapacidad, en corresponsabilidad con la comunidad que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos.
- **Eje No.2: Desarrollo Integral.** Garantizar la gestión estratégica en la formulación, aplicación e implementación de las políticas, programas, normas e instrumentación que permitan fomentar y garantizar los derechos de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en el Ecuador para el ejercicio pleno de su ciudadanía en libertad e igualdad de oportunidades en el marco del Buen Vivir. (De la Torre, 2015)
- **Eje No.3: Promoción y Movilidad.** Coordinar la implementación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios dirigidos a promover la generación de capacidades humanas y oportunidades productivas, para la inclusión económica y la movilidad social ascendente de las personas usuarias del bono de desarrollo humano y pensiones, vinculándolas en la estrategia del ViceMinisterio de Inclusión Social y Ciclo de Vida. (Jeanneth, 2011)
- **Eje No.4: Aseguramiento no contributivo.** Asegurar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados a transferencias monetarias, redes de descuento, crédito, pensión jubilar y asistencia frente a contingencias a las madres jefes de hogar, adultos mayores y personas con discapacidad, a través de un adecuado seguimiento y control de los servicios brindados a la ciudadanía a nivel zonal, distrital y circuital.

2.2.3.1. Visión. Ser el referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana. (MIES, 2008)

2.2.3.2. Misión. Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los

grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria. (MIES, 2010)

2.2.3.3. Valores. La gestión de la Institución se sustentará en los siguientes valores:

- Integridad
- Transparencia
- Calidez
- Solidaridad
- Colaboración
- Efectividad
- Respeto
- Responsabilidad
- Liderazgo democrático

2.3. Marco Legal

El marco legal que sustenta la aplicación del bono de desarrollo Humano se constituye por varios decretos ejecutivos que establecen su creación, valor económico de las transferencias, beneficiarios y subprogramas, así como la sustitución del nombre con el que inicialmente se creó

El 14 de septiembre de 1998 bajo decreto ejecutivo N°129 publicado en el registro oficial N°29 de 18 de septiembre de 1998, establece que es el decreto mediante el cual se creó inicialmente el subsidio con el nombre de “bono solidario” como mecanismo para ayudar a la población ecuatoriana a atravesar la crisis económica de aquel entonces. El subsidio fue inicialmente planteado como transferencia monetaria de \$15,10 para las madres de familia que se encontraban en situaciones de pobreza, Sin embargo, la focalización del subsidio no era la adecuada ya que había muchas personas que no cumplían con las condiciones para ser beneficiarios y así recibían dicho dinero. (El Universo, 2014)

El 25 de abril de 2003 bajo decreto ejecutivo N°347-A publicado en el registro oficial N° 76 de 7 de mayo de 2003, menciona que fue creado para sustituir el nombre mediante el programa bono solidario por programa Bono de desarrollo Humano (BDH), que consiste en

la entrega de un subsidio monetario condicionado al cumplimiento de requisitos que establezca el programa de protección social del Ministerio de bienestar social. Por medio de este decreto se cambió el enfoque que se le dio inicialmente al subsidio de ser una política pública para paliar la crisis económica del país, a ser un mecanismo de inclusión económica y social que ayuda a los habitantes del país que se encuentran en situación de extrema pobreza a mejorar su estilo de vida. (Karina Matute, 2018)

En el acuerdo ministerial N°512 de 4 de julio del 2003 se estableció el manual operativo del programa de Desarrollo Humano, donde se estipulan los mecanismos a través de las cuales se otorgará el subsidio a los beneficiarios, y a la forma en que se focalizarán las transferencias monetarias con la finalidad de que la ayuda se brinde exclusivamente a las personas que se encuentran en situación de extrema pobreza. En este acuerdo también se detallan los instrumentos a utilizar para la focalización del subsidio, tales como censos y el registro social a través del que se creará una base de datos. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2018)

En el año 2006 se emite el decreto ejecutivo N°1824 publicado en el registro oficial N°351 el 7 de septiembre del mismo año, y es mediante este decreto que fue creada la pensión asistencial dirigida a los adultos mayores y personas con discapacidad en situación de pobreza incluyéndolos como un subprograma del Bono de desarrollo Humano, y se establecen los requisitos que deben cumplir para acceder al subsidio. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2018)

La inclusión se amplió a los grupos considerados como dentro más vulnerables dentro de la sociedad ecuatoriana, como mecanismo para alargar el alcance de políticas públicas que faciliten el acceso a un mejor estilo de vida. (El Ciudadano, 2017)

El 17 de enero de 2007 según decreto ejecutivo N°12 en el artículo 1 se acuerda incrementar el valor del bono de desarrollo humano de \$15,10 que fue el valor inicial , a la suma de \$30 considerando como beneficiarios exclusivamente a las personas que se encuentren dentro del primer y segundo quintil de pobreza, claramente estos deben haber sido determinados por la Secretaria Técnica del frente social y que cumplan con los requisitos previamente establecidos para acceder al Bono de Desarrollo Humano, de esta forma de buscaban dos objetivos, el primero que era elevar el valor monetario de la transferencia en un 50% y como segundo objetivo se encontraba el poder focalizar el

subsidio de manera eficiente, considerando solamente a las personas que se encuentran en situación de extrema pobreza. (Alvarado, 2012)

El 20 de julio de 2009 con el decreto ejecutivo 1838 el presidente constitucional de la Republica delega al programa de protección social la administración de los siguientes subprogramas: Bono de desarrollo Humano, pensión para adultos mayores, pensión para personas con discapacidad; crédito productivo solidario; red de protección solidaria, programa de protección social ante la emergencia y otros que el Ministerio de inclusión económica y social delegue. De igual manera se incrementó el valor de la transferencia monetaria tanto para el bono de desarrollo humano como para la pensión para adultos mayores y la pensión para personas con discapacidad; y dispone “autorizar al Ministerio de inclusión económica y social a emitir la normativa que sea necesaria para el funcionamiento de los subprogramas de responsabilidad del programa de protección social”. Además, en su art 2estipula:” establecer el valor mensual de la transferencia monetaria para el bono de desarrollo humano, pensión para adultos mayores y pensión para personas con discapacidad en \$35dolares.

El 24 de julio de mismo año se establece el acuerdo ministerial N°0037 en el cual se establece el procedimiento de incorporación, así como exclusión de los beneficiarios de los subprogramas del bono de desarrollo humano. De igual manera, aclara los procedimientos para incluir o excluir a las personas mayores de 65 años de edad y personas con discapacidad.

Este decreto reafirma la intención de asegurar que el subsidio sea correctamente focalizado, seguir filtrando información que determine si los beneficios siguen estando en la misma situación de pobreza extrema o si ya presentan alguna novedad que les permita obtener ingresos que los pueda beneficiar más que otras personas. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2017)

El 2 de enero se emite otro decreto ejecutivo concerniente a este tema, fue publicado en el Registro oficial N°870, DE 14 DE ENERO DE 2013 , y se establece que el valor mensual de la transferencia monetaria para el bono de desarrollo humano y para las pensiones dirigidas a adultas mayores que hayan cumplido 65 años de edad o más, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, así como a personas con discapacidad igual o superior al 40% determinada por la

autoridad sanitaria nacional, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, en \$50 dólares. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2017)

2.4. Marco teórico

2.4.1. Alcance del programa del bono de desarrollo Humano en el Ecuador. El Bono de Desarrollo Humano tiene como fin beneficiar a tres grupos vulnerables que pasan por situaciones de inequidad y desigualdad social y económica debido a sus condiciones de vida. El alcance que tiene es el apoyo económico a tres grupos principales que son los representantes del núcleo familiar que viven en pobreza, los adultos mayores y los discapacitados, donde se detalla a continuación la cobertura de este programa social:

- **Representantes del núcleo familiar:** Corresponde a aquellas personas que cumplen con los requisitos para acceder al Bono de Desarrollo Humano que viven bajo condiciones de pobreza y requieren de un apoyo económico para poder acceder al sistema educativo y de salud; las preferencias son para las mujeres donde mes a mes reciben una bonificación de \$ 50,00.
- **Pensión mensual para adultos mayores:** En este caso este segmento recibe una bonificación monetaria mensual de \$ 50,00 donde el requisito es que los adultos mayores tengan 65 años o más y que debido a su situación económica se encuentren en condiciones de pobreza y no tengan quien les dé un apoyo; es importante que para acceder a este programa del Bono de Desarrollo Humano se encuentren registrados en el Sistema de Seguridad Pública como lo establece el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).
- **Pensión mensual para discapacitados:** Este segmento también recibe una ayuda económica de \$ 50,00 cada mes y que para acceder a este beneficio deben contar con una condición de discapacidad mayor del 40% y que se encuentre certificado por la entidad correspondiente; otro punto que se considera para otorgar este beneficio es que los solicitantes no dispongan de las condiciones de vida necesarias para acceder a servicios y bienes de primera necesidad. (El Ciudadano, 2018)

Otro apoyo económico que fue implementado por el Gobierno como parte de este programa es el Crédito de Desarrollo Humano para que las personas de bajos recursos o emprendedores puedan acceder a fuentes de financiamiento para llevar a cabo actividades

productivas que les permitan salir de las brechas de desigualdad y mejorar sus condiciones de vida; esto es otorgado para las personas que perciben el Bono de Desarrollo Humano y que fomenta el desarrollo económico y social. (Karina Matute, 2018)

Por lo tanto, el acceso al Crédito de Desarrollo Humano en el Ecuador permite a los beneficiarios contar con un monto para usarlo en la puesta de marcha de negocios que estén dirigidas al área comercial y productiva; fomentando el emprendimiento que es parte elemental dentro del desarrollo socioeconómico del Ecuador. Según De la Torre (2015) esta acción social “ha permitido a muchas familias salir de la pobreza extrema y mejorar sus condiciones de vida”. (p. 26)

2.4.2. Objetivos del programa de desarrollo Humano

- Permitir a las personas de escasos recursos económicos acceder a un beneficio económico que les permita mejorar sus condiciones de vida.
- Promocionar la autonomía económica a través de medios de financiamiento para la puesta en marcha de emprendimientos.
- Garantizar las oportunidades para el desarrollo social y económico de las familias más vulnerables en el país.
- Mejorar el estilo de vida de las personas adultas mayores y con discapacidad mediante un apoyo económico.

Es un programa social sustentado a través de políticas públicas que sirve para ayudar mediante una transacción monetaria mensual a personas bajo condiciones de pobreza, adultos mayores sin alguien que les proporcione ayuda y discapacitados que por su estado no pueden realizar actividades cotidianas de forma normal; a través de esta bonificación pueden hacer uso del dinero para acceder a un servicio de salud, educación y alimentación.

2.4.3. Subsidios. En economía, los subsidios son ayuda que los poderes públicos otorgan a determinados ciudadanos con el fin de poder acceder a los bienes y servicios básicos. En este sentido, la administración puede hacer bajar el precio de un bien al público general para que este pueda acceder a él por ser un bien estratégico o básico para la población; esta ayuda esta como prioridad dentro de la Constitución de la República del Ecuador. (Alvarado, 2012, pág. 44)

Según lo indicado por Alvarado los subsidios se utilizan también como una donación corriente que es proporcionado por el Gobierno a segmentos sociales que requieren de una

ayuda económica o para las empresas del sector privado para que se alienten a usar capital para la inversión en activos productivos que les garantice la exoneración de tributos y el aumento de la utilidad.

Adicionalmente, se denomina subsidio a aquella transferencia económica que realiza el Gobierno para cubrir ciertos sectores económicos o sociales con el fin de garantizar el bienestar de la comunidad y las actividades empresariales.

Para Calero (2011) generalmente los subsidios permiten “mejorar las condiciones económicas para la comunidad y los sectores productivos o económicos, debido a que se hace uso de recursos del Estado que son distribuidos equitativamente para garantizar las mejores condiciones de vida y la rentabilidad” (p. 54). Las situaciones de pobreza son donde se focaliza en mayor proporción un gobierno considerando parámetros de vulnerabilidad y desigualdad para desarrollar acciones específicas que otorguen ese apoyo económico para las personas que realmente necesitan.

Tabla 2 *Tipos de Subsidios*

Tipos de Subsidios	
Subsidios para la oferta	<p>Subsidios de capital: Que son aquellos que se enfocan en transferencias para ser utilizados por el sector público.</p> <p>Subsidios corrientes: Son un conjunto de transferencias económicas dirigidas a empresas públicas que afrontan problemas financieros.</p>
Subsidios para la demanda	<p>Subsidios directos: Están dirigidos para los consumidores donde el Gobierno otorga una ayuda en cuanto al pago de un menor valor monetario ante la compra de un producto y/o servicio.</p> <p>Subsidios cruzados: Son aquellos que están dirigido para segmentos de bajo recursos donde la clase media y alta paga un mayor valor para que ese dinero sea utilizado como ayuda.</p>

Adaptado de Retos y desafíos como política pública transitoria, 2015

En cambio, Pozo (2012) indicó que los subsidios “son establecidos considerando la diferencia entre una tarifa del costo pleno de un servicio prestado con la tarifa que se cobra al consumidor” (p.17). El autor hace referencia en que estos representan una ayuda monetaria que cubre proporcionalmente el valor de un producto y/o servicio y que está

dirigido a la población en general esto en el caso del subsidio al consumo de gasolina, gas, energía eléctrica, entre otros. (Pozo, 2012)

Tipos de Subsidios. En el país existen dos tipos de subsidios dirigidos a la oferta y demanda que se detallan a continuación.

Las implementaciones de las subvenciones en el país tienen como enfoque dos variables importantes: la oferta donde se busca garantizar el aumento del volumen de productividad de bienes y/o servicios dentro del sector empresarial, la ayuda económica para las entidades que enfrentan una crisis económica, entre otros; en cambio, los que están dirigidos a la demanda son direccionados en ayudar a los sectores vulnerables a través de la minimización de costos de bienes de primera necesidad. Los subsidios tienen sus ventajas y desventajas “debido a que a pesar de ser una ayuda para personas que no pueden recibir beneficios por alguna razón el cumplimiento de sus objetivos dependerá de factores económicos y políticos” (Sánchez, 2015). (p. 44)

La regulación del programa de subvenciones debe estar direccionada y planificada para que se cumplan los objetivos propuestos, por lo que su fin de creación debe mantenerse analizando aspectos económicos y sociales a nivel nacional en todo momento. Es indudable que estas acciones sociales deben ser enfocadas a ayudar a los que más necesitan para que así exista equidad y se cumplan con los derechos humanos en cuanto al acceso de servicios determinados y bienes de primera necesidad como algo inmutable en la sociedad. (Karina Matute, 2018)

Las subvenciones pueden no ser consistentes “producto de que su sostenibilidad se puede limitar durante un periodo, ya que el gobierno nacional puede no poseer los recursos que le permitan cumplir sus”. (p. 16). Es necesario que para que se mantengan estos beneficios económicos y sociales se establezcan políticas sociales para prolongar su aplicación manteniendo las metas en cuanto a transferencias monetarias para cubrir el gasto público. (Sánchez, 2015)

Los problemas que son usuales y que pueden afectar el programa de subsidios, son los siguientes:

- **Sostenibilidad financiera:** Es un contexto basado en el pago que debe cubrir el costo de un bien y/o servicio, donde el monto que se subsidia pagado por la empresa con la diferencia del valor que paga el consumidor. De no darse se podría incurrir en

una inestabilidad económica para la entidad dificultando su expansión y sostenibilidad dentro del mercado.

- **Subsidios que se han focalizado incorrectamente:** Es de vital importancia focalizar los subsidios que se buscan aplicar para que se puedan mantener su sostenibilidad y garantizar el apoyo económico para las empresas y los segmentos vulnerables en la población. Es necesario planificar correctamente la otorgación de subsidios ya que si se lo hacen al 100% de los habitantes se vería afectado el Gobierno en su presupuesto anual.
- **Sobreutilización del recurso:** Es un proceso inequitativo de la distribución o uso de los recursos debido a que el precio del producto y/o servicio que está subsidiado es menor al costo de venta, donde aumenta el consumo que es negativo para la economía de las empresas.

La focalización de los subsidios debe realizarse de manera planificada y visualizando una meta específica donde el Estado debe controlar el uso de estos recursos a través de políticas económicas y públicas para que se evite el sobreuso de recursos, la incapacidad de poder cubrir el gasto social debido a la falta de fondos. De persistir el problema es evidente que esta acción social no se podrá prolongar estos beneficios que están segmentados para las personas con pocos recursos para acceder a servicios y bienes determinados.

2.4.4. Característica de los subsidios

Tabla 3 Características de los subsidios

Características de los subsidios	
Principios de focalización	Se debe intervenir dentro de los segmentos a ayudar para garantizar que se focalizan correctamente los subsidios.
Principio de transitoriedad	Otorgar los beneficios a los segmentos hasta cuando lo requieran.
Principio de eficiencia	Beneficios progresivos y que generen oportunidad.

Adaptado con datos del (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2016)

Según Lesly Paucar Los subsidios están sustentos “a través de políticas públicas bajo metas gubernamentales que se aplican con el fin de ayudar a un segmento dentro de un

momento crítico en el país y que no se excluyen dentro de las acciones sociales”. (págs. 20-26)

La creación de los subsidios debe focalizarse dentro de un sector prioritario que es vulnerable a riesgos sociales y económicos; pero que deben enfocarse bajo principios para analizar correctamente los beneficios y políticas gubernamentales para garantizar las medidas sociales que hagan frente ante momentos de difícil situación. Además, es necesario estudiar los beneficios que se buscan otorgar para determinar el tiempo de ayuda para evitar que se aumente el déficit presupuestario del Estado para poder cumplir y lograr los fines establecidos. (Lesly Paucar , 2016)

Con respecto a la focalización de subsidios, Calero (pág. 25) indicó que es “una es un principio de intervención donde se analiza y se enfoca en programas o proyectos públicos que sean exclusivos para un segmento objetivo” (Jeanneth, 2011). Como parte de la puesta en marcha de mecanismos sociales el gobierno toma en cuenta el uso de este principio para concentrar toda su atención en el desarrollo económico y condiciones de vida de las personas que están en una pobreza extrema y así puedan gozar de beneficios que les permitan acceder a servicios y bienes determinados. (Jeanneth, 2011)

Los objetivos del principio de focalización dentro de la aplicación de los subsidios se detallan a continuación:

- Otorgar ventajas en cuanto al acceso de los programas de acción social para los segmentos determinados.
- Garantizar el desarrollo social y económico de las familias más vulnerables y en extrema pobreza.
- Dar la oportunidad a las madres solteras con cargas familiares, adultos mayores y discapacitados de acceder a una ayuda económica para suplir sus necesidades.

Según Méndez (2016) los principios de transitoriedad son “la esencia dentro de los procesos para la aplicación de los beneficios sólo para aquellas personas donde persisten problemas económicos y sociales” (pág. 88). Algunos subsidios se implementan bajo un periodo de corto a mediano plazo con el fin de hacer frente a crisis socioeconómicas o como medio de ayuda para comunidades que mantienen condiciones de vida de extrema pobreza; es decir que para la aplicación de estos programas es necesario realizar estudios técnicos con el fin de garantizar su éxito.

La sostenibilidad de un subsidio puede afectar la economía de un país; debido a que se requiere de un alto nivel de presupuesto público que de no ser recaudado a través de las políticas gubernamentales o por los efectos de una crisis económica generada un fracaso rotundo. El Bono de Desarrollo Humano se acoge bajo los principios de transitoriedad debido a que ha ido evolucionando y transformándose para llegar a ser parte de los beneficios de las políticas de inclusión social y económica en el Ecuador, dirigido para las personas en extrema pobreza y discapacitados.

Para Pozo (2012) el principio de eficiencia tiene que ver con los controles y políticas públicas “que establece el Gobierno Central para poder mantener los subsidios y transferir progresivamente la ayuda monetaria al beneficiario mes a mes para que las personas más pobres del país puedan acceder a servicios específicos y bienes”. (p. 99)

Lo expresado por Pozo hace referencia en que la eficiencia en cuanto a los programas de subsidios en el Ecuador se logra a través de la focalización de los segmentos que están direccionados con el fin de contar con una planificación y contundente administración de los recursos para evitar caer en problemas financieros. Dentro de este principio se debe considerar lo siguiente:

- Reducir los costos relativos al programa de subsidios.
- Mantener una adecuada administración de los recursos financieros que son utilizados para los subsidios.
- Controlar la aprobación de solicitudes para garantizar que sea para los más pobres del país.

2.4.5. Subsidios en el Ecuador. En el 2013 se proyectó la reducción de subsidios que llegó a un aproximado de \$ 390 millones hasta el 2014, que para ese mismo año tuvo una disminución que paso de \$ 6.603 millones a \$ 6.123 millones siendo el 20,3% del presupuesto general del Gobierno Central; y que conforme a la Planificación Cuatrianual como parte de los planes públicos el rubro que tuvo una mayor reducción fue el correspondiente al combustible con \$ 651 millones. (De la Torre, 2015, pág. 19)

Cuando se refiere a la reducción del subsidio esto no implica que los beneficiarios dejarán de acceder a esta ayuda por parte del Estado, esto se traduce en que son medidas que han sido focalizadas para garantizar que no existan problemas financieros que afecten

el presupuesto estatal y que parte de ese monto que se eliminó pase a sectores que realmente necesitan de un apoyo económico.

Para Sánchez (2015) la optimización de los recursos financieros utilizados para el financiamiento de programas de subsidios se considera “como un aspecto favorable dentro del manejo de la economía del Ecuador ya que al focalizarse correctamente un subsidio se podrá mantener niveles de eficiencia en cuanto a la garantía en la ayuda monetaria de las personas en extrema pobreza”. (p. 23)

El Gobierno Nacional ha considerado incrementar el Bono de Desarrollo Humano lo que ha provocado también la reducción proporcional de otros subsidios con el fin de contar con el monto para proporcionar este beneficio a las personas que siguen bajo una inequidad social debido a las brechas económicas que inciden en el mejoramiento del estilo de vida y en la sostenibilidad en el acceso a servicios y bienes de primera necesidad como parte de los fines de estas políticas públicas.

Con respecto al 2015 en el Ecuador se mantienen subsidios para el combustible, electricidad, transporte y vivienda que se redujeron conforme a las planificaciones del Gobierno Central como parte de los estudios económicos y proyecciones para el presupuesto anual, que pasa a un 3,97% menos que el 2014 y que impactó en gran magnitud con un 10% en el combustible generando una disminución presupuestal de \$ 3.493 millones.

Tabla 4 *Análisis comparativo de los subsidios 2014 - 2015 en el Ecuador*

Subsidios en el Ecuador 2014 – 2015			
Subsidio	2014	2015	Variación en porcentajes
Combustible	3.888,55 millones	3.494,8 millones	- 10,13%
Seguridad social	1.216,79 millones	1.540 millones	26,56%
Electricidad	43 millones	0	-100%
Bono de Desarrollo Humano	715,93 millones	750 millones	4,76%
Vivienda	164,27 millones	45,66 millones	-72,2%
Transporte Urbano	98,8 millones	43,89 millones	-56,58%
Banco del Estado	54,17 millones	58,52 millones	8,03%
Agua no potable	31,68 millones	33,95 millones	7,17%

Adaptado con datos de Diario (El Universo, 2014)

De acuerdo con la tabla 4. Análisis comparativo de los subsidios 2014- 2015 en el Ecuador los subsidios presentaron variaciones principalmente el subsidio de electricidad

que en el 2014 fue de 43 millones y para el año 2015 este desapareció con el fin de salvaguardar el presupuesto gubernamental para el gasto social y público; y relación con el subsidio de vivienda este en el 2015 fue de un monto aproximado de 45,66 millones que en comparación al 2014 redujo en un 72%.

La reducción de unos subsidios ha provocado que se destine mayor presupuesto a otros subsidios por ejemplo del Bono de Desarrollo Humano que en el año 2015 aumento a un monto de 715,93 millones que corresponde a un incremento del 4,76% con respecto al 2014 que sirve para cubrir la ayuda económica a los inscritos en este programa; además contribuye a garantizar un mejor estilo de vida de este grupo prioritario facilitando el recurso económico para cubrir sus necesidades. Se pone énfasis también en la necesidad de la recaudación tributaria para poder cubrir el gasto público generado.

2.5. Bono de desarrollo humano

Desde los diferentes paradigmas de desarrollo humano, desarrollo económico o vigencia de los derechos humanos, el combate a la pobreza se construye en objetivo imprescindible. El establecimiento de las metas del milenio en el año 2000 y su primer objetivo de reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre hasta 2015 y reformado hasta 2020, refuerza las propuestas y esfuerzos en este sentido.

El Ecuador es el segundo país de mayor índice de pobreza humana en Sudamérica y de acuerdo al índice de necesidades básicas insatisfechas, a nivel nacional, 6 de cada 10 ecuatorianos viven en la pobreza, existiendo zonas rurales en las que la pobreza es mayor al 90%. Análisis respecto al tema señalan que no se evidencia un proceso sostenido de reducción de la pobreza en las últimas tres décadas. Las tendencias de crecimiento o reducción de la pobreza en nuestro país han estado sujetas a los ciclos de crisis y recuperación económica, frente a la ausencia de una política o estrategia pública integral de largo plazo dirigida a combatirla.

Algunas tendencias, como la desigual distribución de la riqueza es común escucharlas en los países latinoamericanos, sin embargo, la situación en el Ecuador es particular, por los altos porcentajes de población en situación de pobreza y extrema pobreza y por la tendencia de crecimiento negativa en la última década y aun en los escenarios más optimistas; el país

deberá realizar esfuerzos superlativos para acercarse a la meta propuesta de reducción de la pobreza, pues en los últimos 3 años los índices de empleo han reducido.

2.5.1. Pobreza y desarrollo social en Latinoamérica. El desarrollo humano tiene como aspecto principal mejorar la calidad de vida de las personas y sus condiciones sociales. Es por esta razón que los países que atraviesan por el fenómeno social llamado pobreza que quieren disminuir este porcentaje deben priorizar la atención a este grupo vulnerable que sufren procesos de exclusión en ciertas ocasiones y que no se convierten en un problema estructural, a pesar de que la pobreza tiene raíces históricas muy profundas en toda América Latina.

Debido, a la mala distribución de la riqueza en los países latinoamericanos, estos han optado por seguir estrategias para reducir índices de pobreza y desigualdad, mediante subsidios y transferencias. Sin embargo, Ecuador es uno de los países que más porcentaje de su PIB destina a la implementación de programas sociales de transferencias monetarias.(Alfonso, 2016)

Tabla 5. *Programa de Transferencias Monetarias en América Latina*

PAÍSES	PROGRAMAS	%/PIB
Bolivia	Bono Juancito y Mare niño-niña	0,56%
Brasil	Bolsa Familia	0,47%
Chile	Chile Solidario	0,11%
Colombia	Familias en Acción	0,39%
Costa Rica	Avancemos	0,39%
Ecuador	Bono de Desarrollo Humano	1,17%
El Salvador	Comunidades Solidarias Rurales	0,02%
Guatemala	Mi Familia Progresá	0,32%
Honduras	Programas de Asignación Familiar	0,24%
México	Oportunidades	0,42%
Panamá	Red de Oportunidad	0,22%
Paraguay	Tekopora	0,36%
República Dominicana	Solidaridad	0,51%
Uruguay	Asignaciones Familiares	0,45%

Adaptado con datos de la (Revista de la Cancillería del Ecuador, 2014)

Como se muestra en la tabla Ecuador destina el 1,17% del PIB total para el programa de Bono de Desarrollo Humano, a diferencia de El Salvador que apenas destina el 0,02% del PIB total para el programa de Comunidades Solidarias Rurales, seguido de Bolivia con su programa Bono Juanito y madres niño-niña con un 0,56% de PIB.

Cada uno de estos programas busca tener protección social al fortalecer aspectos como la educación, salud, y nutrición mediante programas de transferencias monetarias condicionadas que representan una inversión de capital humano.

2.6. Bono de desarrollo humano en el Ecuador

El Bono de Desarrollo Humano (BDH) es el programa de transferencias monetarias condicionadas, programa que es encargado al Ministerio de Inclusión Económica y Social (Mies), el cual se encarga de ver las corresponsabilidades que deben tener las familias y las sanciones por incumplimiento.(Banco Interamericano de Desarrollo, 2017)

En 1998, inició operaciones con el ex presidente Jamil Mahuad cuando creó una compensación y lo llamó bono solidario; hasta que en el 2003 el ex presidente Lucio Gutiérrez lo denominó Bono de Desarrollo Humano; desde entonces su valor ha ido incrementando de acuerdo a las necesidades y en el 2013, el ex presidente Rafael Correa aumentó este valor de 35 a 50 dólares logrando financiar este valor con utilidades de los bancos privados. Aunque el programa estaba dirigido a hogares pobres, en el 2014 se ajustó solo para hogares de extrema pobreza, y desde entonces tiene como fin contribuir a la reducción de la misma y mejorar la calidad de vida de estas personas.(El Universo, 2018)

Según la ministra de Inclusión Económica y Social, Berenice Cordero dice que el Bono de desarrollo Humano (BDH) “es parte de una política pública que funciona como un mecanismo para asegurar a las personas en condición de vulnerabilidad, el cumplimiento de sus derechos como salud y, fundamentalmente, el de la educación, garantizando la escolarización de menores” (El Ciudadano, 2017)

Es así, que, la estrategia “menos pobreza, más desarrollo” del “plan toda una vida”, del actual gobierno trata de erradicar la extrema pobreza hasta el 2021 llegando a reducir del 8,6% al 3,5% la pobreza por ingresos, parte de esta misión es la implementación del bono variable.

Los mayores beneficiarios del bono de desarrollo humano variable serán las personas que pasan el umbral de pobreza, que obtienen un ingreso familiar de menos de 47,70 dólares o viven en zonas rurales y marginales y de acuerdo a su número de integrantes menores de edad. Según decreto ejecutivo 253 suscrito el 22 de diciembre del 2017, este bono variable tendrá un incremento hasta 150 dólares.(El Ciudadano, 2018)

Por el momento, reciben de manera progresiva el bono de desarrollo humano variable, 9465 familias de la sierra, de las provincias de Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Pastaza siguiendo el plan “menos pobreza, más desarrollo”. Y se calcula que para finales del 2018 llegar a entregar a los 74 mil beneficiarios que pasan por la extrema pobreza. De las cuales 2916 familias censadas tienen niños menores de 5 años, 61119 son hogares con hijos entre 5 y 18 años y 9966 son familias con niños de 0 a 18 años quienes se beneficiarán.

Tabla 6. *Presupuesto en dólares para Bono de Desarrollo Humano, 2018*

Pensión	Valor(dólares)
BDH	247'113.000
BDH variable	42'084.498
Adultos mayores (\$50) y del programa mis mejores años (\$100)	323'741.400
Personas con discapacidad	50'941.800
TOTAL	663'850.698

Adaptado con datos del Ministerio de Inclusión Social, 2018

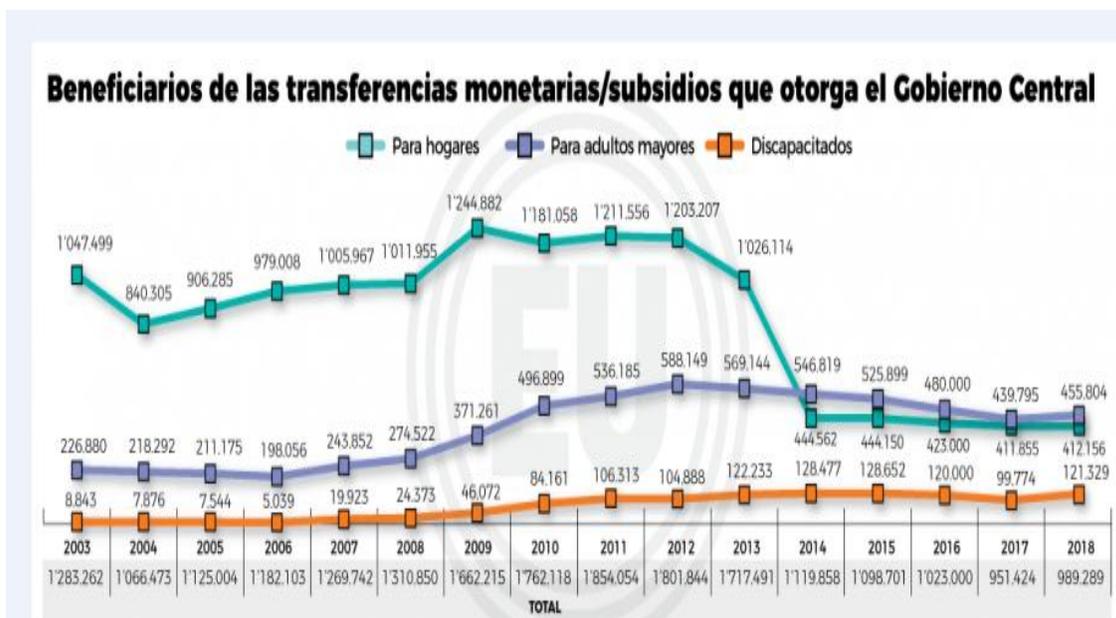


Figura 2. Beneficiarios de las transferencias monetarias/subsidios que otorga el Gobierno Central.
Tomado del Diario el Universo

El Mies destinará aproximadamente 663'850.698 dólares en este año lo que representa un incremento en relación con el presupuesto del 2016 y del 2017 que rondaba cerca de 620 millones.

Sin embargo, el número de beneficiarios de este bono llega cerca de un millón hasta la actualidad, pero esta cifra ha ido disminuyendo, cabe mencionar que los años donde hubo más usuarios fueron en el 2010, 2011 y 2012, que coincidió con los altos precios del petróleo y las elecciones. (El Universo, 2018)

En el 2010 había 1'762.118 beneficiarios y llegó a ascender en el 2012 hasta 1'801.844, conforme a la situación del Ecuador esta cantidad ha disminuido en los años siguientes y según cifras del Mies en la base de datos del BDH del 2018 existen 989.289 registrados, de los cuales 455.804 mil son adultos mayores que tienen este beneficio y ya desde agosto del 2017 18 mil reciben la pensión duplicada de \$100; se estima que en este periodo ingresarán 33 mil más. (El Universo, 2018)

Para mayor bienestar a los usuarios el Mies se encuentra constantemente realizando capacitaciones y programas que informen procesos del gobierno que sirvan para mejorar la calidad de vida de este grupo de personas; el director distrital del Mies afirma que existen varios canales de pagos del BDH en Ecuador, sea por ventanilla, cuentas de ahorros y

actualmente el servicio de pago móvil que ha implementado el ministerio con la finalidad de dar comodidad a los usuarios. (Almendàriz, 2017)

Además, otras instituciones también realizan programas que benefician a estas personas. A continuación, se describe cada programa vinculado al Bono de Desarrollo Humano.

Cocinas de inducción

Un proceso que benefició a este grupo de personas fue la adquisición de cocinas de inducción en julio del 2015 donde toda persona beneficiaria del bono podía adquirir sin costo la cocina. A través del Mies, en el mes de abril del mismo año, se inició con la afiliación de las amas de casa beneficiarias del bono que deseara la afiliación teniendo un descuento de 2 dólares de aporte al IESS de los 50 dólares que recibían mensualmente y el Estado subsidiando 9,7 dólares, el proyecto lo que buscaba es que el total de 1,5 millones de trabajadoras no remuneradas se afilien y tengan este beneficio.

Plan Familia

Además de estos servicios; en el 2017 culminó un proceso de 2 años en varias ciudades donde se realizó el proceso de acompañamiento familiar a grupos de personas permitiendo que se involucren en procesos más integrales pudiendo acceder a servicios de justicia y derechos, educación y salud, emprendimientos con créditos de desarrollo humano con el fin de mejorar sus condiciones económicas del hogar y que se vinculen a los servicios del Gobierno Nacional.

Tarjeta de salud

Actualmente, se ha empezado una capacitación a técnicos de acompañamiento familiar del Mies, Ministerio de Salud Pública, Secretaria Técnica Plan Toda una Vida, en algunas ciudades como Quevedo, Guayaquil sobre la tarjeta de salud que será entregada a usuarios del Bono de Desarrollo Humano para ratificar la importancia de la salud de este grupo vulnerable, principalmente realizar controles prenatales, control de niños, salud sexual y reproductiva. Esta tarjeta será entregada a 74 mil familias a nivel nacional que se encuentran en un estado de extrema pobreza, serán entregadas de forma progresiva durante el año actual.(El ciudadano, 2018)

Red de descuento

Es un programa donde algunos supermercados como Tía, Akí, y Mi comisariato permiten acceder a un descuento del 8% en las compras de productos de primera necesidad y alimentos, a los beneficiarios del bono, presentando la cedula.

Plan promocional prepago mi compañerito

Es un plan de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) el mismo que permite a los usuarios del BDH realizar llamadas a 3 números registrados de \$0,0112 por minuto, de \$0,04 por minuto a llamadas dentro de la red y de \$0,0896 otras operadoras. Este plan se activa descontando automáticamente de la transferencia del BDH \$2,50.

Crédito de Desarrollo Humano

Desde el 2012 el Mies ha capacitado continuamente a las familias beneficiarias del bono a nivel nacional sobre la accesibilidad a los créditos del desarrollo humano para que puedan ser dueños de negocios propios y generar ingresos y mejorar su calidad de vida.

A nivel nacional se ha entregado más de 123000 créditos entre el 2016 y 2017. Esta iniciativa fue acogida con éxito principalmente por beneficiarios del Oriente (Orellana, Napo, Pastaza), de la Costa (Portoviejo) quien fueron asesorados por el Ministerio de Agricultura para la siembra de maíz, arroz, cacao, café, y en cuanto a la cría de pollos, ganados; y de la Costa (Guayas) y Sierra (Riobamba) se entregaron créditos más para emprendimientos productivos en servicio, comercio, manufactura y agropecuaria.

Beca Nacional Eloy Alfaro

La Senescyt también es otra institución que ampara a los beneficiarios del BDH brindando becas a quienes tengan un miembro del hogar que adquiera el bono y tengan un cupo a cualquier institución de educación superior brindando becas entregando 375 dólares mensuales en el 2017 con el objetivo de que el estudiante culmine su carrera universitaria, en el caso de ser carrera técnica hasta 3 años y hasta 7 años en caso de ser educación superior.

2.6.1. Bono de desarrollo en la ciudad de Portoviejo. En el 2017 entre Manta, Montecristi y Jaramijó se calculaba un aproximado de 18.500 personas que cobraban el bono, y en todo Manabí alrededor de 74 mil beneficiarios; sin embargo, “hasta ahora, en Manabí con esta ayuda social se han beneficiado 58.139 personas (Bono de Desarrollo Humano) y 14.496 (Bono de Desarrollo Humano Variable) (El Diario, 2018).

Y en el distrito de Portoviejo se encuentran inscritos 30.160 beneficiarios del Bono de Desarrollo humano (El Diario, 2017).

El Mies con ayuda de los Créditos de Desarrollo Humano (CDH) en el 2017, ha logrado beneficiar a un sinnúmero de madres de familia que se asocian para emprender sus propios negocios con el objetivo de generar una actividad económica que sirva de sustento; en el distrito Portoviejo entregó 945 CDH a 69 grupos asociativos de cantones como Santa Ana, 24 de Mayo, Olmedo, Jipijapa, Paján, Puerto López, Pichincha y Portoviejo, invirtiendo más de 1134000 dólares. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2017)

A continuación, se muestra el cuadro de composición relativa de los grupos sociales que se benefician del bono de desarrollo humano desde el año 2010; pues como se evidencia en el cuadro hasta el 2010 las madres solteras y cabeza de hogar representaban el 75% de los beneficiarios del BDH dejando en segundo lugar a las personas de la tercera edad con un 20% y con una participación no tan significativa pero aun existente del 6% a las personas con discapacidad entre adultos y niños.

Tabla 7. *Composición de los sectores beneficiados por el bono de desarrollo humano desde el 2010 al 2017, en porcentaje*

Mes/año	Adulto mayor	Madres	Niños con discapacidad	Personas con discapacidad	Total
2010	20%	75%	2%	4%	100%
2011	19%	76%	1%	4%	100%
2012	18%	77%	1%	4%	100%
2013	22%	72%	1%	5%	100%
2014	39%	50%	2%	9%	100%
2015	51%	35%	3%	12%	100%
2016	49%	35%	3%	13%	100%
2017	49%	36%	2%	13%	100%

Adaptado con datos del Ministerio de Inclusión Social, 2018

En el año 2013 la composición de estos sectores sociales no sufrió variaciones, sin embargo, se detectaban irregularidades en torno a personas que recibían este beneficio a nivel nacional; y Portoviejo no era la excepción; aun el efecto de la política recién implementada no se manifestó hasta después del 2014 de puede evidenciar que en el 2013 los adultos mayores tenían una participación del 22%; las madres solteras de un 72% y los discapacitados mantenían el 6%.

En la tabla 7 se muestra la composición de las personas beneficiados por el bono de desarrollo humano; siendo así que en el año 2014 las madres solteras y cabeza de hogar poseían un 50% de participación entre los beneficiarios por el bono de desarrollo humano; los adultos mayores poseían un 39% de participación y entre las personas con discapacidad el 11%; debido a los cambios que se han venido dando desde 2010; y tras detectarse que varias personas que percibían este beneficio no merecían tenerlo; el MIES comenzó una depuración y en el 2017 los adultos mayores representaron el 49 % de los beneficiarios totales en la ciudad de Portoviejo; mientras que las madres solteras, sector donde se evidencio mayor irregularidad se redujo su participación hasta alcanzar un 36%; las personas discapacitadas incrementaron su participación hasta en un 15%; siendo aquí evidente la política del MIES; en el cual se priorizaba a discapacitados y adultos mayores pues aquí se podría determinar de manera sencilla y eran o no aptos para aplicar por este beneficio.

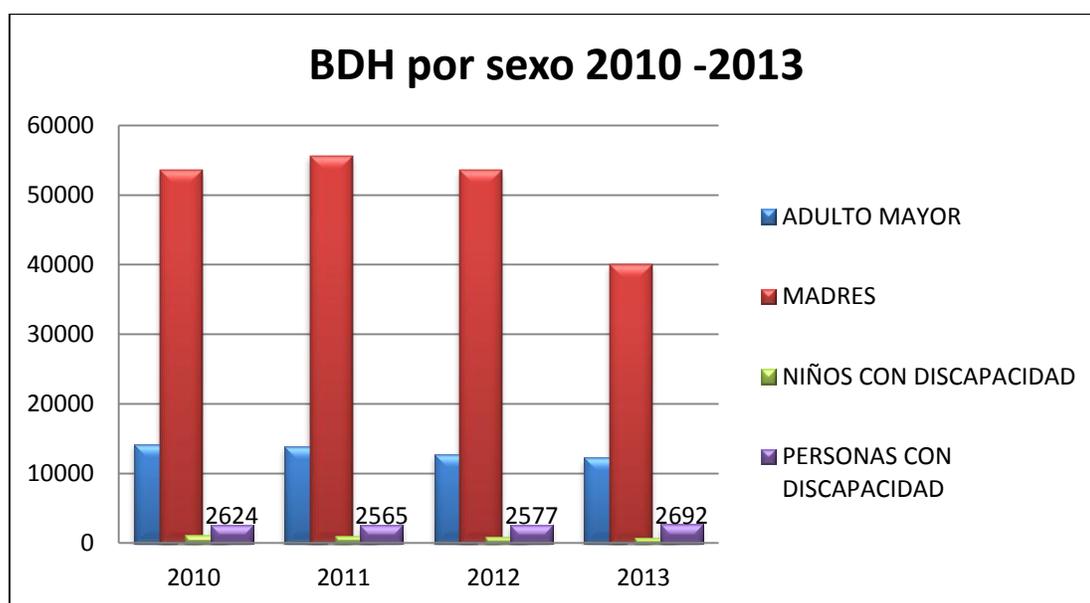


Figura 3. Cantidad de beneficiarios del BDH por sexo 2010-2013. Adaptado con datos del MIES

En cuanto a los grupos sociales se puede observar en la gráfica anterior que se divide en dos subgrupos, este corresponde al género; uno de ellos es mujer que representa el 64% porcentual de participación en promedio en los grupos sociales analizados; mientras que los beneficiarios varones representan el 36%; un poco más de la mitad del número de mujeres.

En adultos mayores el 42% es hombre mientras que el 58% es mujer; en madres solteras o cabeza de hogar el 94% de participación en mujer; mientras que el 6% es hombre; en niños con discapacidad el 38% son hombres y el 62% son mujeres; y para finalizar personas adultas con discapacidad el 57% son hombres y el 43% son mujeres; mostrando así una equidad de género al momento de analizar la percepción de este beneficio.

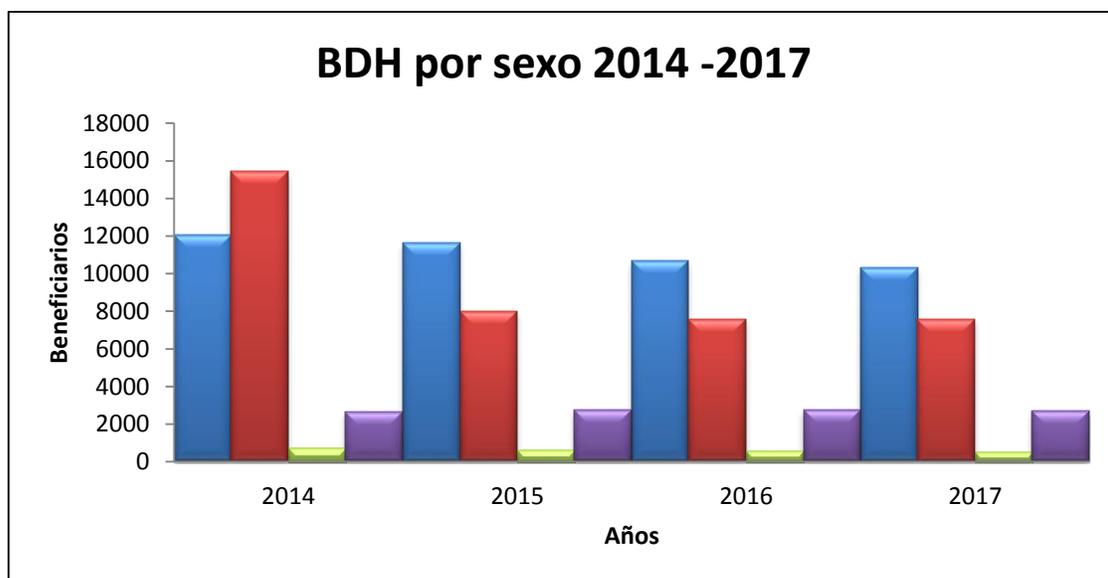


Figura 4. Cantidad de beneficiarios del BDH por sexo. Durante periodo 2014 – 2017, Adaptado con datos del MIES

Desde el año 2014 hasta el año 2017 la participación de género vario en una pequeña proporción; pues el 40% de los beneficiaros eran hombres y el 60% eran mujeres; cambiando en menor proporción la composición de los años 2010 a 2013, tal y como se lo muestra en la figura 4.

Capítulo III

Marco Metodológico

Dentro de este capítulo se especifica el tipo de estudio que se realizará, pudiendo ser exploratorio, descriptivo, a su vez se describirá la población, muestra, instrumentos de medición, aplicación, validez y confiabilidad. (Gonzalo Garcés, 2013).

3.1. Enfoque de la Investigación

Esta investigación posee un enfoque de tipo cualitativo, ya que se analizarán los beneficios socioeconómicos que han tenido los beneficiarios del bono de desarrollo humano durante los últimos 8 años en la ciudad de Portoviejo, así como las políticas públicas impulsadas estos últimos años por el gobierno central.

3.2. Objeto de estudio

El objeto de estudio del presente trabajo investigativo es identificar la importancia del bono de desarrollo humano como ayuda a los pobladores de la ciudad de Portoviejo de escasos recursos, de igual forma discapacitados y personas de la tercera edad durante el periodo 2010 – 2017.

3.3. Tipo de Investigación.

La investigación es de tipo descriptiva ya que analiza caracteriza específicas del entorno en el que se encuentran estas personas, así como el tipo de ayuda que han percibido por parte del gobierno nacional; también se describen los efectos producidos por las políticas públicas actuales y la relevancia que ha tenido para ciertos grupos poblacionales.

3.4. Finalidad de la investigación

Esta investigación tiene como finalidad el desarrollo del conocimiento de esta área de estudio, puesto que la población portovejense es una de las que aún se mantiene en constante desarrollo después del terremoto del 16 de abril de 2016; es por ello que el propósito general del presente estudio es obtener características generales que permitan desarrollar investigaciones que complementen el entorno social, para de esta manera fomentar el desarrollo académico, cultural y académico de esta población.

3.5. Tipo de diseño de la investigación.

El tipo de investigación será no experimental, pues dependerá netamente de la observación y la relación entre variables, así como lo explica el tema presentado en el cual se analizará la incidencia del bono de desarrollo humano en la económica de los pobladores de la ciudad de Portoviejo.

3.6. Método de Investigación

El método de la investigación es deductivo evidentemente porque se realizarán conclusiones generales para explicar el comportamiento de una población, así como los sucesos particulares ocurridos en la muestra tomada; las conclusiones a las que se lleguen provendrán de teorías comprobadas y documentación certificada de estudios previos al realizado.

3.7. Técnica de recolección de datos

Las técnicas utilizadas serán la recolección de datos mediante el trabajo de campo, así como la revisión documental de los datos obtenidos a través de las encuestas.

Con el objetivo de obtener datos más fiables y confiables para desarrollar el análisis de las repercusiones socioeconómicas del bono de desarrollo humano en parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo durante los años 2010 al 2017, se realizaron encuestas a los beneficiarios del bono de desarrollo humano bajo un enfoque descriptivo el cual ayudará a exponer la repercusión social, económica generada por la entrega del subsidio por parte del estado a esta población como un mecanismo de desarrollo en la calidad de vida de las personas.

3.8. Población

La población que se considera para este estudio serán los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano que residen en la ciudad de Portoviejo, lugar donde se llevó a cabo la ejecución de la encuesta tomando en consideración los beneficiarios de este programa social.

La población a la que está dirigida la investigación, se encuentra segmentada en cuatro grupos: madres de familia, adultos mayores. Niños y niñas con discapacidades, y personas

con discapacidades. Se tomó como tamaño de población para el respectivo cálculo de la muestra, el número de personas que percibieron el bono a finales del año 2017, lo cual representa 20,695 personas. (Ver Anexo 8).

3.9 Muestra

Para la obtención de la muestra del siguiente proyecto de investigación se utilizó un muestreo aleatorio simple ya que se tomaron personas al azar para la contestación de las preguntas formuladas; este tipo de muestreo es el más viable para la consecución de la información.

$$n = \frac{P * z^2 * p * q}{e^2 (P - 1) + z^2 * p * q}$$

Dónde:

- **N** = Total de Población → Habitantes ciudad de Portoviejo =20,695
- **z**= 1.964²
- **e** = 1% (margen de error)→ 0.01
- **p** = 0.50
- **q** = 0.50
- **n** = (tamaño de muestra a determinar por fórmula)

Remplazamos:

$$n = \frac{20.695 * 1.645^2 * 0.50 * 0.50}{0.10^2 (20.695 - 1) + 1.645^2 * 0.05 * 0.50}$$

$$n = \frac{14.000,29684}{208,616506}$$

$$n = 68 \text{ personas}$$

El instrumento utilizado como encuesta para evaluar las aportaciones que ha tenido el bono en el nivel socioeconómico de los que perciben este beneficio se encuentra en (Anexo 8).

Capítulo IV

Análisis del bono de desarrollo Humano y su repercusión económica en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios de la ciudad de Portoviejo (Manabí) periodo 2010 -2017

4.1 Estadísticas Descriptivas de las variables.

De acuerdo con las estadísticas revisadas en la base de datos del SENPLADES se determinará el número de personas dentro del grupo vulnerable que han obtenido el Bono de Desarrollo Humano en la ciudad de Portoviejo, periodo 2010 – 2017. (Ver anexo 1 -8)

Entre los datos a ser analizados se encuentran las variables presentadas:

4.1.1. Adultos mayores beneficiarios del BDH.

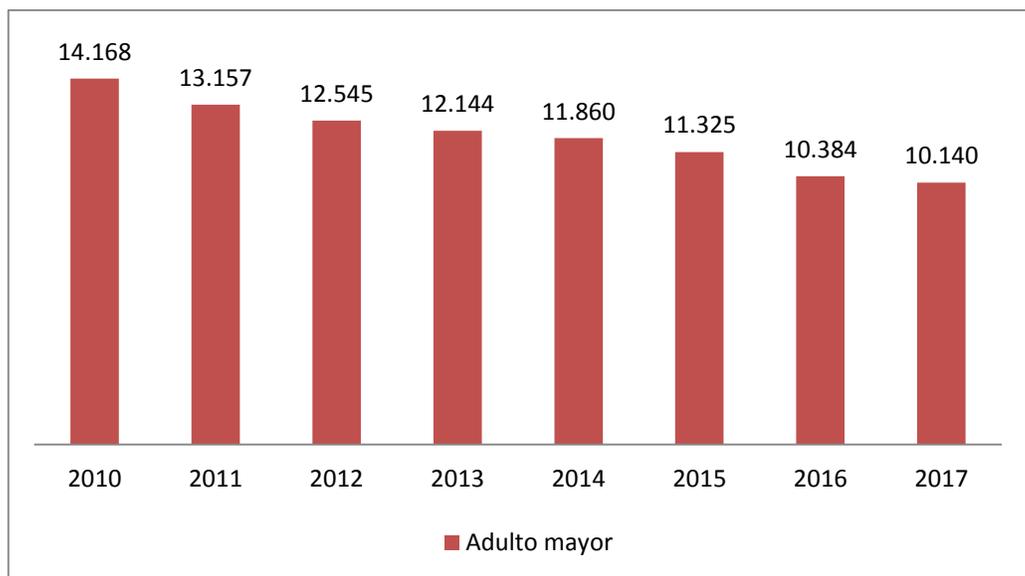


Figura 5. Número de personas adulto-mayores beneficiadas del bono del desarrollo humano. Periodo 2010-2017. Adaptado con datos de la SENPLADES

La variable de adulto mayor es una de las cuatro variables que han mantenido un gran apoyo por parte de las autoridades y por la sociedad, como la aceptabilidad de la entrega es el reconocimiento de la entrega del bono de desarrollo humano a las personas de la tercera edad. La figura 5 señala, el número de personas adulto-mayores beneficiarios del bono; en el año 2010 el número de beneficiados fue de aproximadamente 14.168 personas, cantidad que fue disminuyendo en el transcurso de los 8 años, alcanzando así para el año 2017 la cantidad de 10.140 beneficiarios; es decir, se redujo en un 28,43%. Uno de los factores que

influyeron en esta disminución, fue el incremento de mortalidad, la verificación del pago de jubilación, y conocimiento de otros ingresos significativos.

Este segmento de la población beneficiada de adultos mayores presenta una reducción promedio anual de 3,45% durante el periodo de estudio; además, posee la mayor participación de la población que conforman los grupos beneficiarios.

Esta variable durante el periodo 2010-2017, presentó una media de 12.230,28 beneficiarios, una mediana de 12.156 beneficiarios; entre los datos que se observan con mayor frecuencia en este grupo social es de 12.156 el cual se encuentra entre un mínimo de beneficiarios registrados de 10.045 y un máximo de 14.690 personas.

4.1.2. Madres y padres de familias beneficiarios del BDH.

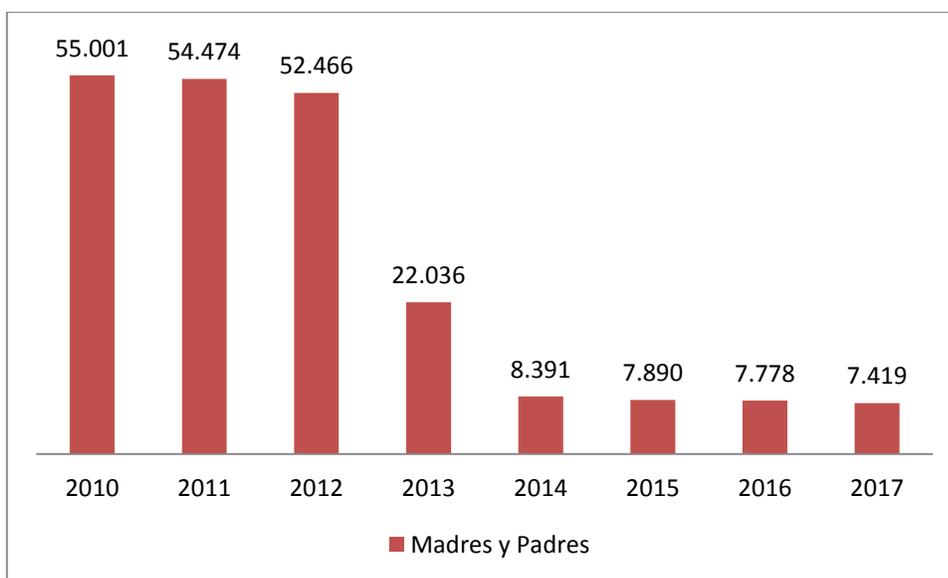


Figura 6. Madres y padres de familia beneficiarios del bono, durante periodo 2010-2017. Adaptado con datos de la SENPLADES

La figura 6, señala la cantidad de beneficiarios madres y padres de familias del bono de desarrollo humano, durante el periodo 2010-2017.

El número de madres y padres presentó una media de 30.634 beneficiarios que pertenecen a este grupo social; una mediana de 22.744, dato influyente como indicador de que este grupo abarca una gran cantidad de personas beneficiarias durante estos últimos 8 años; entre los valores que más se repiten es la moda con 7.811. Desde el año 2014 se nota una reducción de los beneficiarios en este grupo social, debido a factores como minuciosa revisión de la base de datos en la que constan personas que tienen otras fuentes de ingresos; desde el año 2010 el número de beneficiarios se redujo considerablemente pues se comenzó

con un máximo de 55.001 beneficiarios y después de 7 años se registró un mínimo de 7.419 beneficiarios.

En cuanto a las madres solteras y cabeza de hogar representaban el rubro de beneficiarios más grandes de la población estudiada; desde el año 2010 al 2017 el número de beneficiarios se ha reducido considerablemente, los organismo pertinente optaron por un control más riguroso en la entrega de esta ayuda social, siendo muchos casos que esta ayuda era entregadas a personas que no cumplían con el principal requisito para la entrega de este beneficio que es pertenecer a la población que vivía con al menos 7 dólares semanales.

Una reducción del 86,5% de los beneficiarios en 8 años; pues el estado logra cada vez más optimizar sus recursos y destinarlos a personas que realmente lo necesitaban; es por ello que fue viable la posibilidad de incrementar el monto de 30 a 50 dólares mensuales.

4.1.3 Niños y niñas discapitados beneficiarios del BDH.

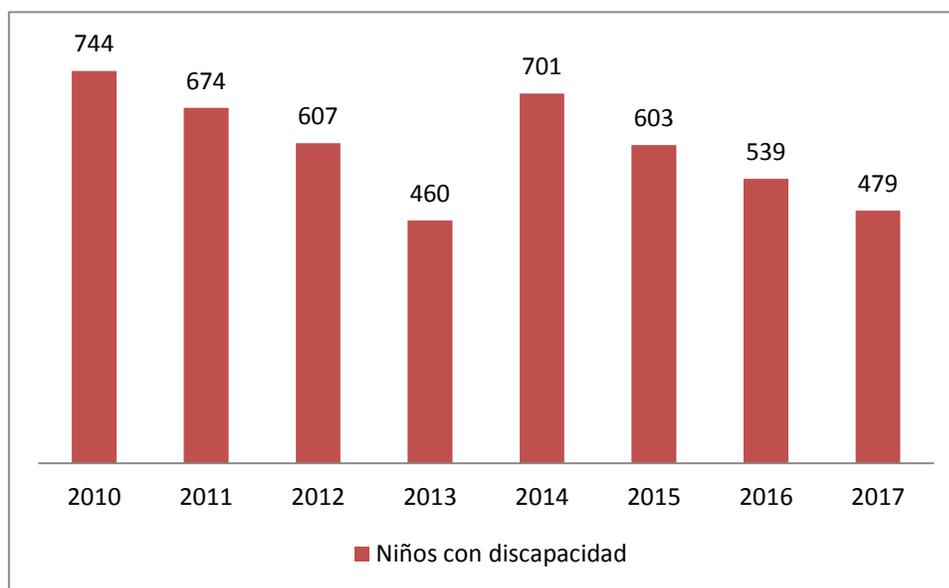


Figura 7. Niños y niñas con discapacidad beneficiarios del bono, durante periodo 2010-2017.
Adaptado con datos de la SENPLADES

La figura 7, señala la cantidad de niños y niñas con discapacidad beneficiarios del bono de desarrollo humano, durante el periodo 2010 – 2017.

Este sector de la población es uno de los incluido y considerado por el gobierno del expresidente Rafael Correa, pues se manifestaba que había sido olvidado y su necesidad era evidente.

La variable niños y niñas discapacitadas registró una media anual de 640,38 personas que percibieron el bono durante los 8 años; con una mediana de 643 personas medida de tendencia que se encuentra en el centro, de estos datos 539 personas es el valor que más se repite; es decir la moda.

De igual manera en los últimos años el número mínimo de registrados fue de 744 y el valor máximo de niños beneficiarios del bono de desarrollo humano inscritos fue de 460.

Los niños con discapacidad desde el año 2010 no presentaron un rubro poblacional considerable en este sector de los beneficiarios desde este año al 2017 su población se redujo en casi un 50% pasando de 1099 a 513 beneficiarios, siendo positiva esta reducción porque dentro de esta población es donde se evidencio un gran índice de emprendimiento en consideración de los otros grupos sociales beneficiarios como el de madres solteras y adultos mayores; a más de que son cuidados por un familiar que brinda un apoyo económico en todo momento; según datos obtenidos en las encuesta estos pueden ser abuelos, padres o hermanos.

4.1.4. Personas con discapacidad beneficiarios del BDH.



Figura 8. *Personas Adultas con discapacidad, durante periodo 2010-2017. Adaptado con datos de la SENPLADES*

La figura 8, detalla la cantidad de personas adultas con discapacidad beneficiarias del bono de desarrollo humano, durante el periodo 2010-2017.

En cuanto a las personas adultas con discapacidad, presenta una media de 2.664,82, lo cual evidencia un rubro poblacional considerable en la ciudad; el valor que se repite de manera significativa es 2.668 personas, durante el periodo 2010-2017; así mismo los valores máximos y mínimos ya que estos son 2.758 y 2.534 respectivamente, lo que

refuerza el análisis realizado ya que la cantidad de beneficiarios en este grupo social no ha variado en este tiempo.

Las personas con discapacidad adultas también presentan un rubro poblacional mínimo en comparación con otros grupos analizados anteriormente; a diferencia del resto de grupos este se ha mantenido entre un rango de 2.500 a 2.700 beneficiarios en estos últimos años presentando un incremento del 3,5% en los 8 años de estudio; reflejando la optimización de recursos por parte del estado destinados a programas sociales que contribuyen con el desarrollo y progreso de la sociedad.

4.2. Resultados de la Investigación (Encuesta)

A continuación, se muestran los resultados de las encuestas realizadas en la provincia de Manabí, ciudad de Portoviejo, cabe mencionar que este trabajo de campo tuvo una duración de tres semanas en el cual se entrevistaron a 68 personas que perciben el bono de desarrollo humano en la actualidad; además, que la recolección de datos y el muestreo fue aleatorio simple, con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%, especificado en el capítulo III.

Sexo del encuestado

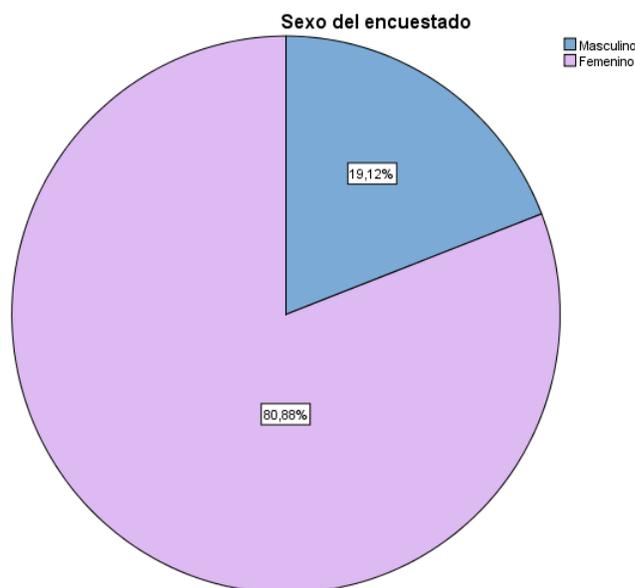


Figura 9. Sexo de las personas encuestadas. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.

Análisis

La figura 9 detalla, el sexo de las personas encuestada. La muestra recoge que el 80.9% de los encuestados pertenecen a al sexo femenino y el 19. 1% pertenece al sexo masculino; es decir 55 mujeres y 13 hombres que conforman la muestra.

Edad del encuestado

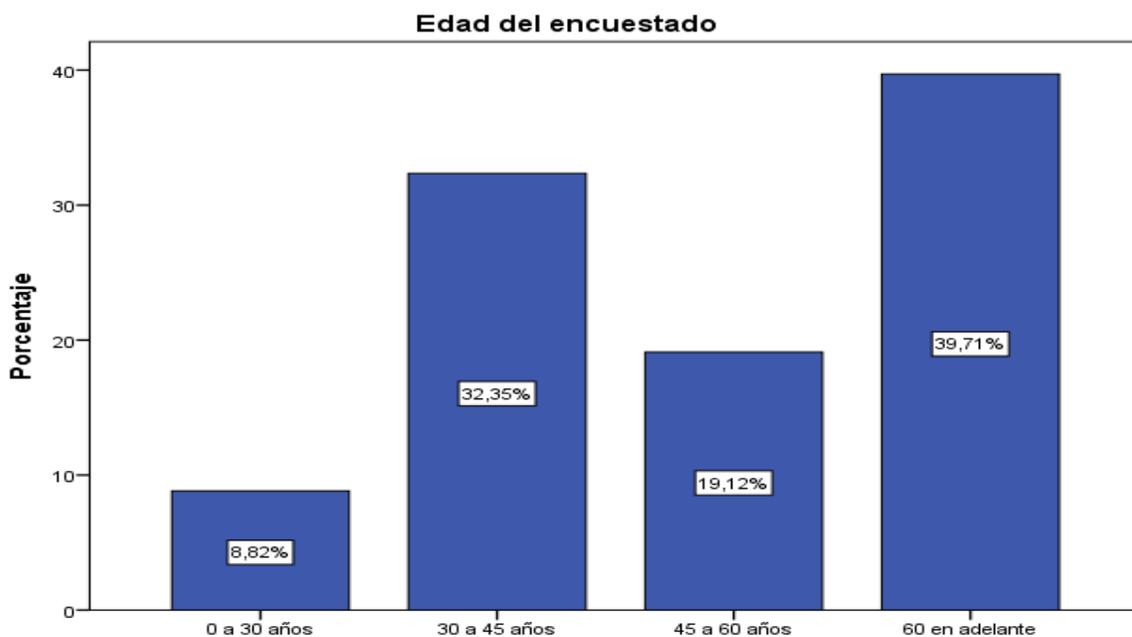


Figura 10. *Edad de las personas. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.*

Análisis

La figura 10 señala, la edad de las personas encuestadas donde la muestra recoge que las personas de edad con más de 60 años son las de mayor número que reciben el BDH con una cantidad de 27 personas, es decir , el 39,71%; mientras que las personas de 30 a 45 años dentro de la muestra, indica una cantidad de 22 personas; Los beneficiados de 45 a 60 años en adelante dentro de la muestra ocupa el tercer lugar con un numero de 13 personas; Con lo que respecta a la población de 0 a 30 años reciben el bono un de 6 personas.

Nivel de educación del encuestado

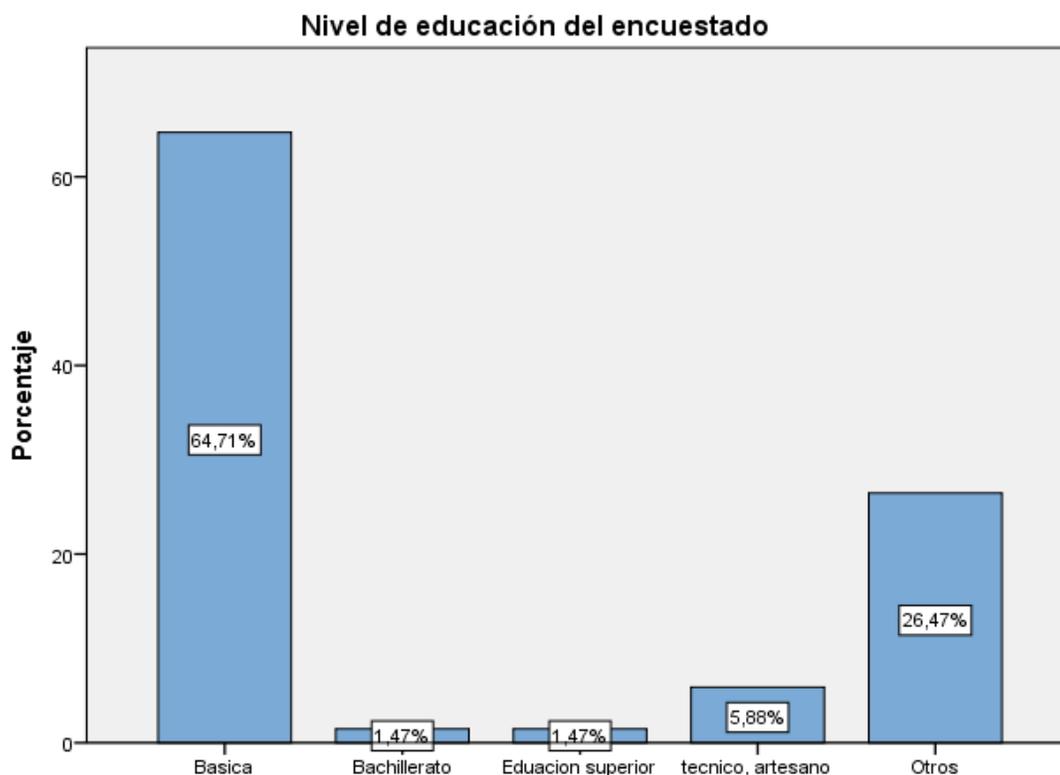


Figura 11. Nivel de educación del encuestado. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.

Análisis

La figura 11 detalla, el nivel de educación de los encuestados, siendo una de las variables que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, a más de ser uno de los requisitos para recibir el bono de desarrollo humano es la instrucción educativa, dando como resultado que un 64,71% ha culminado la instrucción básica; cabe mencionar que un gran número de encuestados fueron mujeres pertenecientes al grupo de la tercera edad, mientras que un 1,47% ha culminado la secundaria. Otro nivel que se destaca es el grupo de otros que comprende la educación inicial con el 26,47%, y el nivel de técnico/artesano con 5% de participación dentro de los beneficiados.

¿En su casa cuántas personas viven?

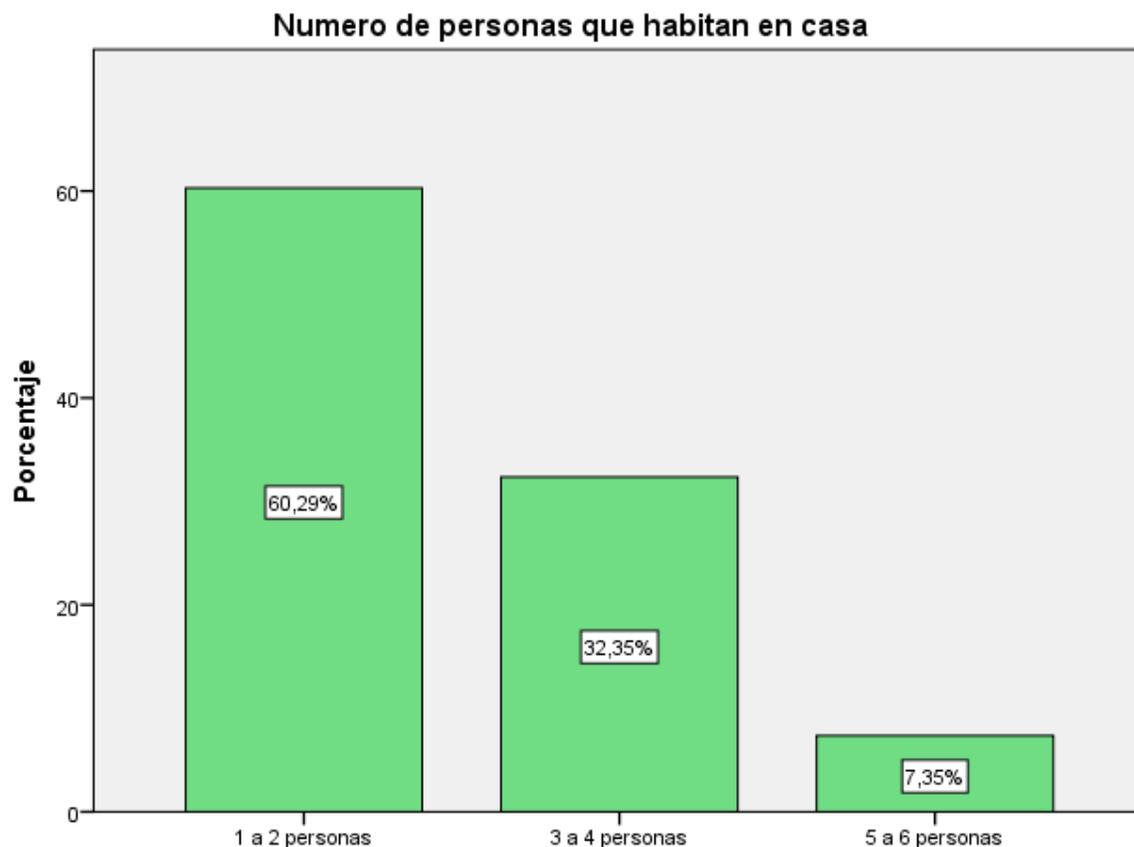


Figura 12. Número de personas que viven en la casa del beneficiario. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.

Análisis

La figura 12 indica, el número de personas que viven con un beneficiario en el hogar dentro de los encuestados respondieron en un 60,29% que conviven con 1 a 2 personas, es decir que 41 personas se encuentran en este grupo; la mayoría son madres que poseen hijos menores de edad, así como familiares que están temporalmente desempleados; 32,35% mencionó que habitan en su hogar de 3 a 4 personas; 7,35% respondió que convive con 5 a 6 personas en el hogar.

¿Qué tipo de Bono de Desarrollo Humano recibe usted?

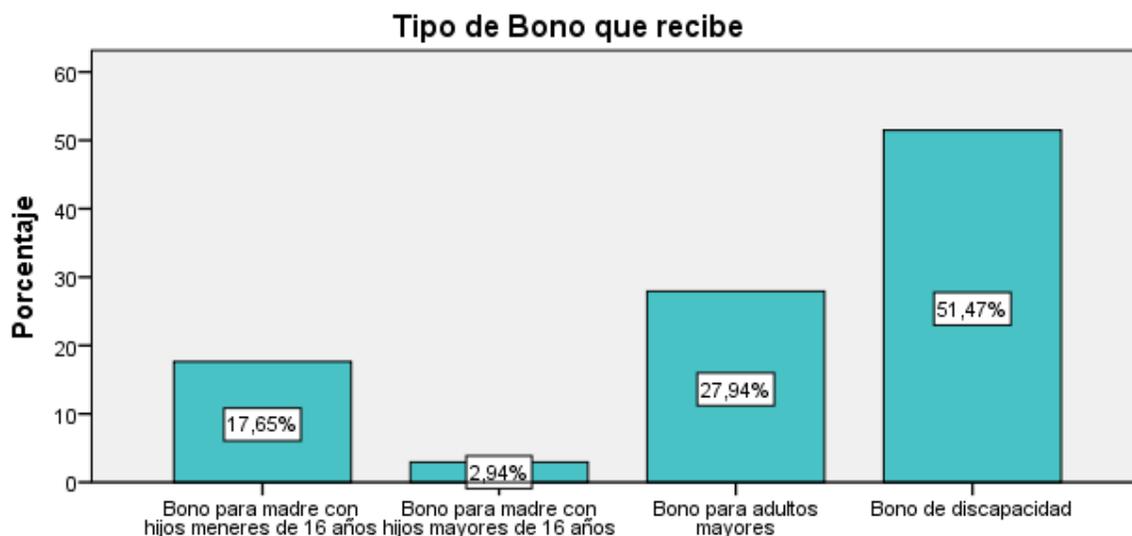


Figura 13. Tipo de bono que recibe. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.

Análisis

La figura 13 señala, el tipo de bono que recibe el beneficiario, el 51.5% de los encuestados que perciben el bono de desarrollo humano lo hacen bajo el concepto de discapacidad, lo que representa a 35 personas; mientras que el 17,6% lo hace bajo el concepto de madres con hijos menores a 16 años, el 2,9% lo hace bajo el concepto de madre con hijos mayores a los 16 años y el 27.9% restante percibe un bono para personas de adultos mayores.

¿Cuánto tiempo lleva recibiendo el Bono de Desarrollo Humano?

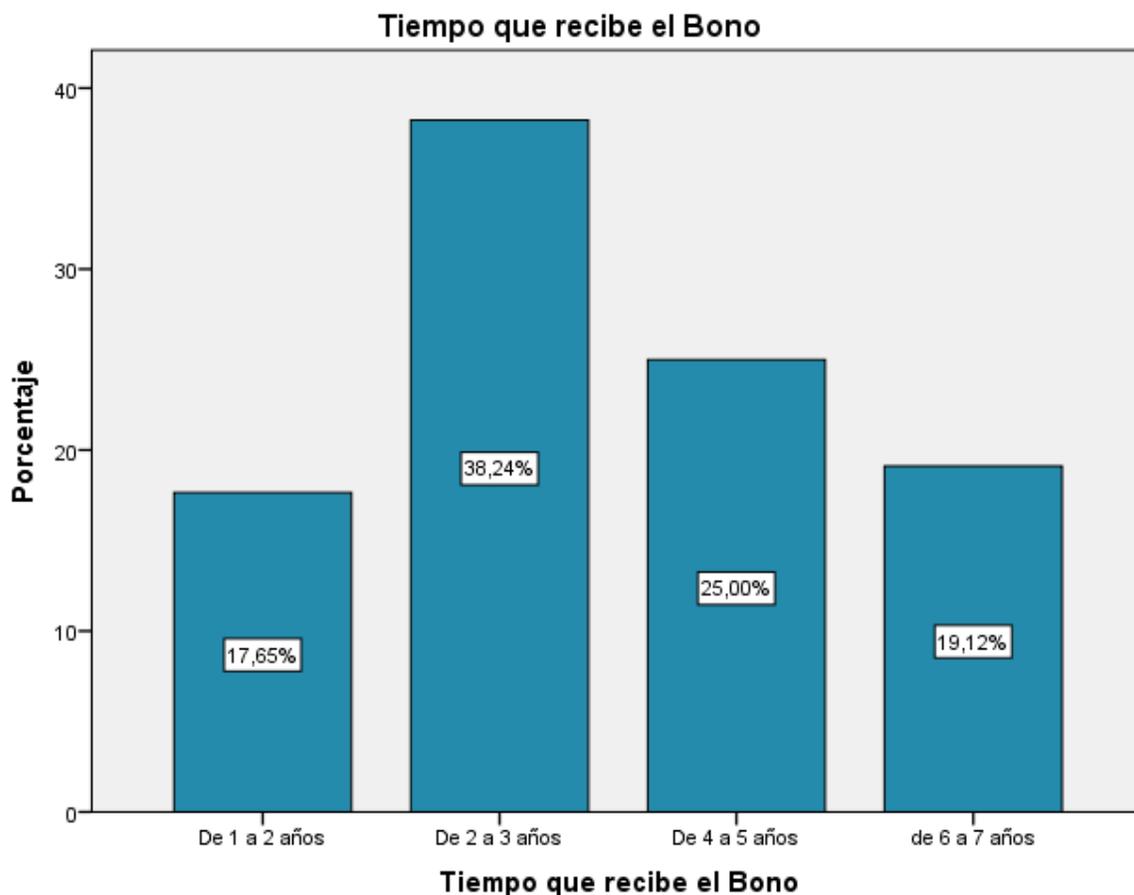


Figura 14. *Tiempo que recibe el bono. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.*

Análisis

La figura 14 detalla, qué tiempo el beneficiario lleva recibiendo el bono solidario, obteniendo así los siguientes resultados; el 17,6% menciona que reciente mente ha obtenido este beneficio, mientras que el 38,2% respondió que lleva un periodo de 2 a 3 años recibiendo este beneficio; el 25% mencionó que lleva de 4 a 5 años recibiendo este beneficio; el 19,1% mencionó que lleva alrededor de 6 a 7 años recibiendo el bono, cabe mencionar que la mayor parte de las personas que tienen más de 3 años recibiendo el bono de desarrollo humano son personas de tercera edad y discapacitados.

En el caso de tener hijos ¿Su hijo(a) estudia? De contestar sí indique el nivel de instrucción educativa, caso contrario pase a la siguiente pregunta.

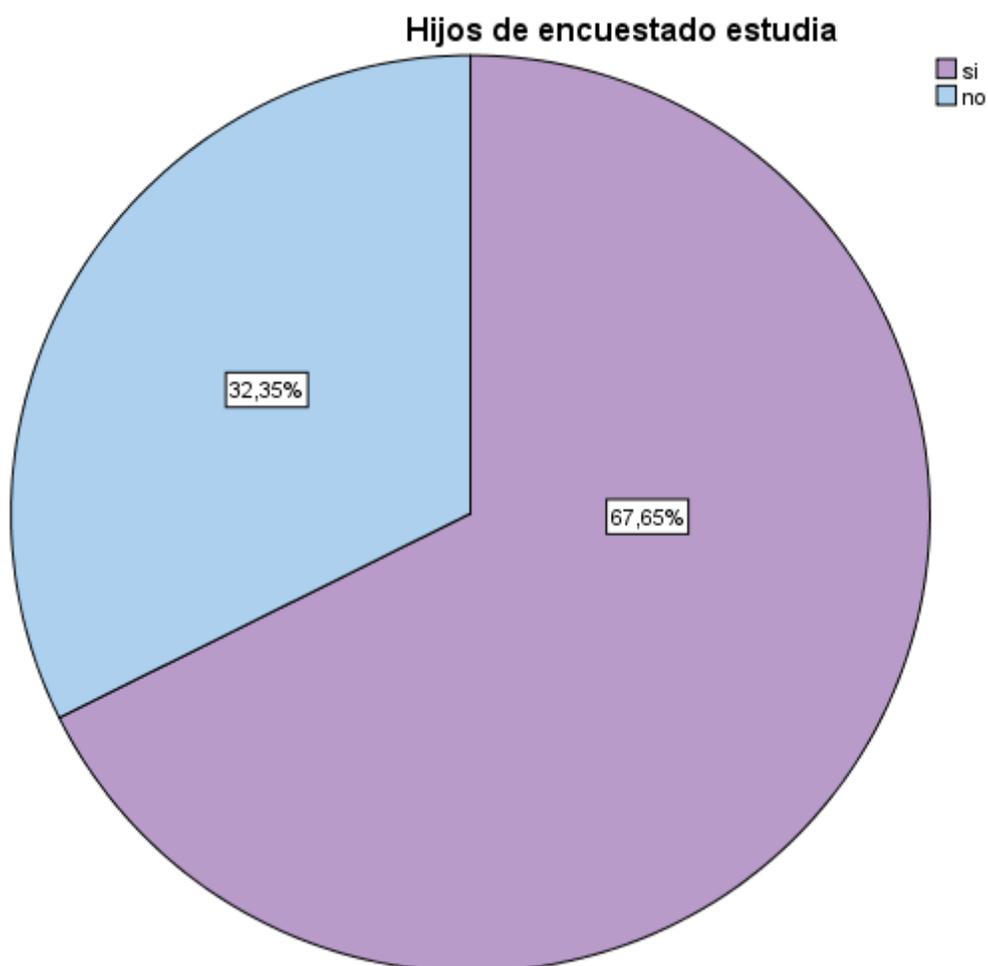


Figura 15. *Hijos de encuestados que estudian. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.*

Análisis

La figura 15 detalla, la interrogante si los hijos de los beneficiarios del bono solidario estudian, indicando que el 67,65% de los hijos de los beneficiarios si estudian, mientras que el 32.35% no asisten a un sistema de educación.

Nivel de instrucción (indicar el número de hijos que se encuentre en cada instrucción):

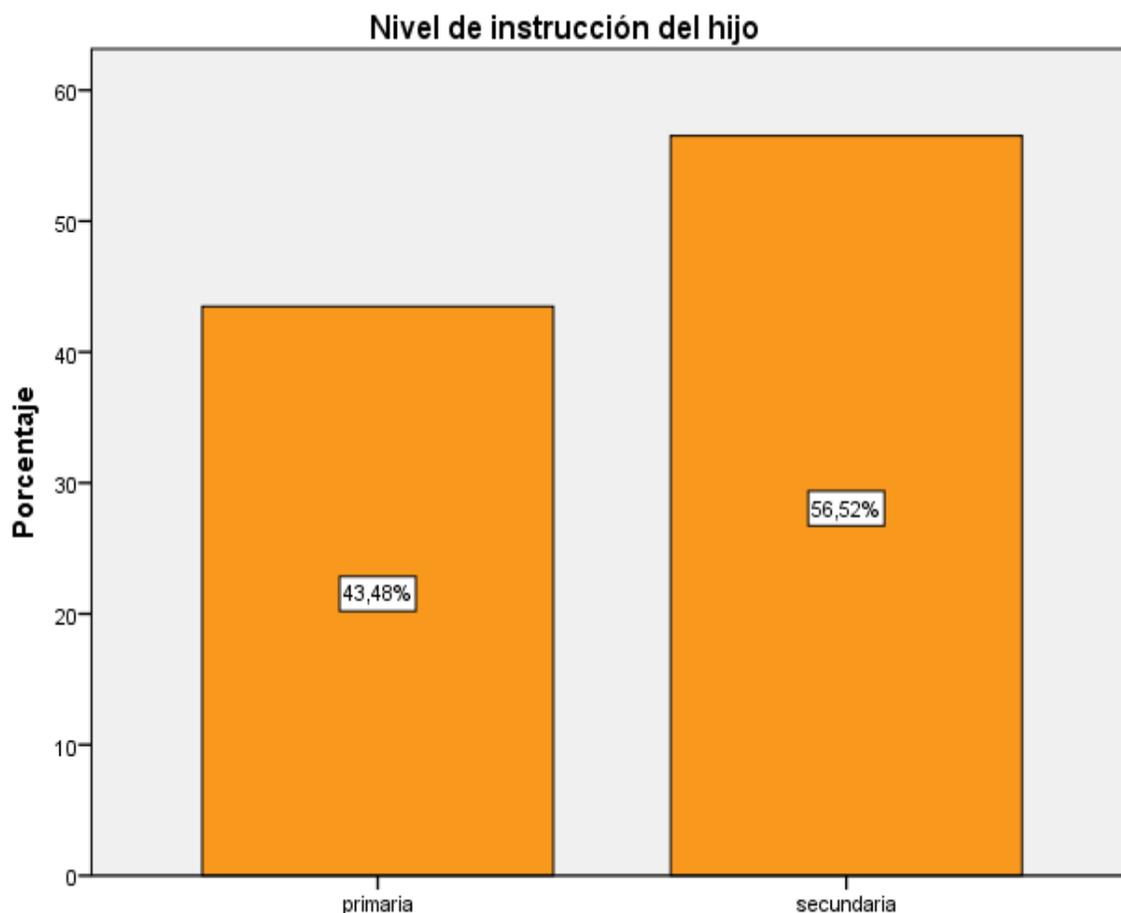


Figura 16. *Nivel de instrucción de los hijos. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.*

Análisis

La figura 16 señala, el nivel de instrucción de los hijos de los beneficiarios del bono de desarrollo humano. El 56,52% de los hijos de los beneficiarios se encuentran en el nivel de secundaria y el 43,48% estudia la primaria. Recalcando que el 67,65% de la población de los beneficiarios tienen hijos que están involucrados en el sistema escolar.

¿Si en el hogar existe un Niño discapacitado, seleccione que parentesco tiene El Niño con la persona encuestada?

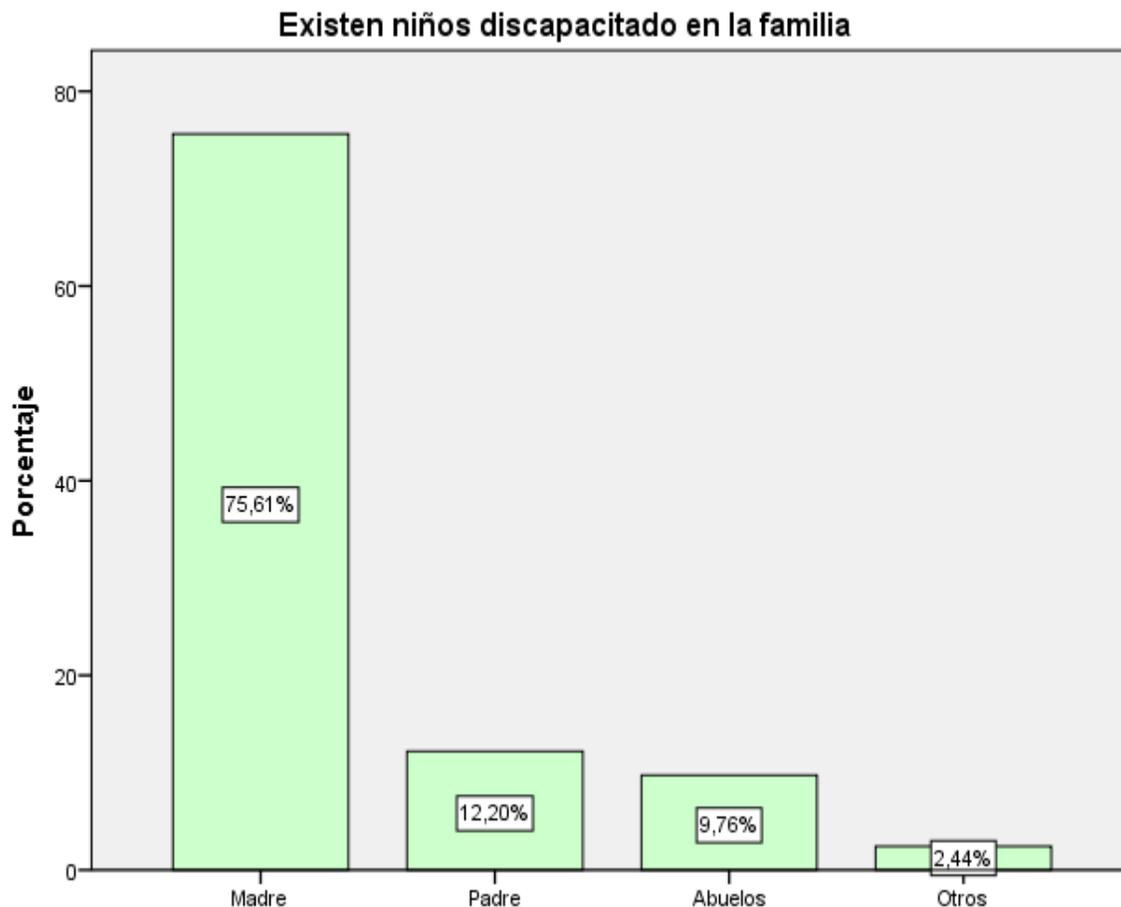


Figura 17. Parentesco que tienen los niños discapacitados con el beneficiario. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.

Análisis

La figura 17 denota los resultados en relación al parentesco que tiene la persona encuestada con el niño que posee discapacidad. De las cuales el 75,61% beneficiario del bono resultó tener el parentesco de madre; el 12,20% tienen el parentesco de padre; el 9,76% afirman que tienen el parentesco de ser abuelos; y el 2,44 de los encuestados respondió que tenían otros parentescos con el niño discapacitado

¿En qué rubros se gestiona lo que percibe El Niño?

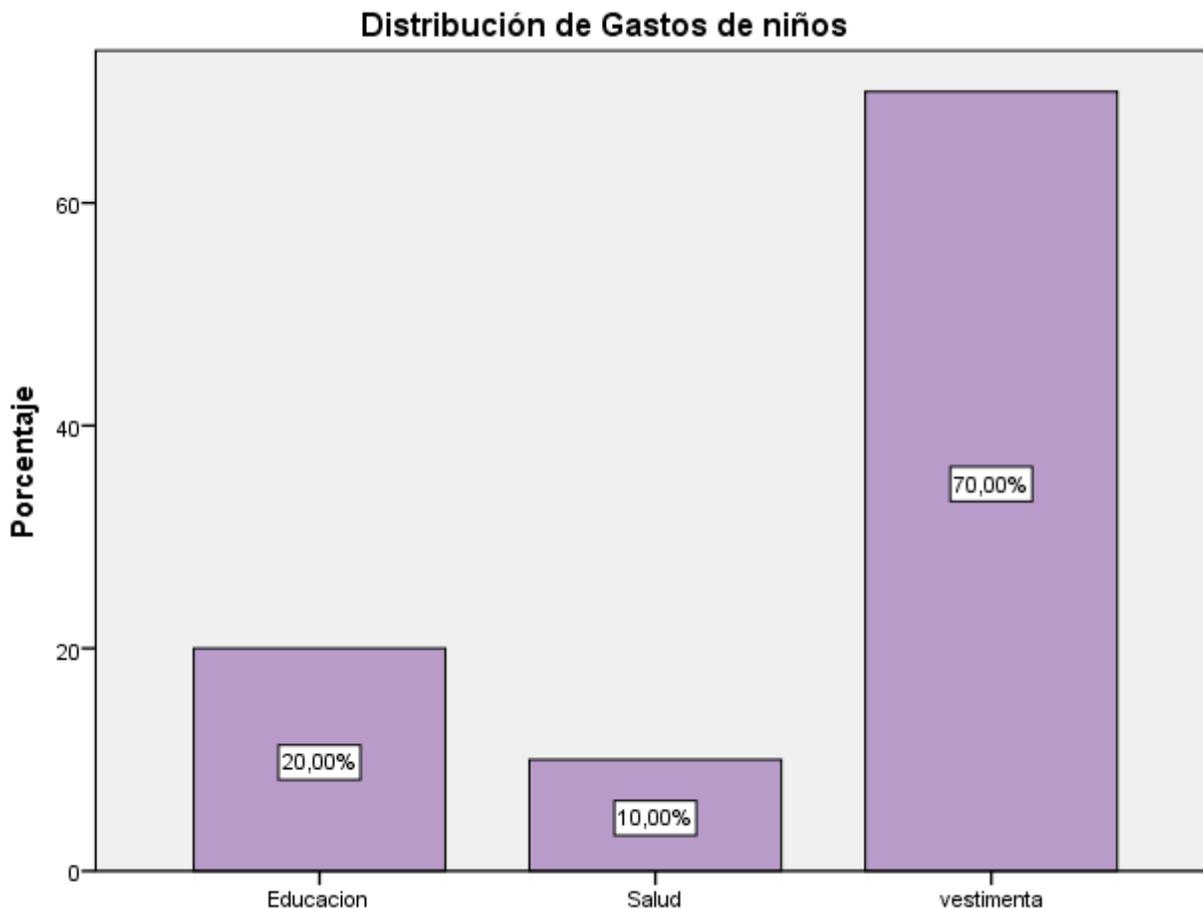


Figura 18. *Distribución de los gastos de niños discapacitados. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.*

Análisis

La figura 18 detalla los rubros en que se destina los ingresos del bono que perciben los niños discapacitados, donde el 70% de los encuestados señaló que los ingresos lo destinan vestimenta; es decir 48 personas. Mientras que el 20% de las personas que reciben el bono lo destinan a educación y el 10% de las personas destinan los ingresos que perciben a la salud.

¿Usted percibe otro ingreso además del Bono de Desarrollo Humano? (Si responde sí siga a la pregunta 11, caso contrario, continúe con la pregunta 12)

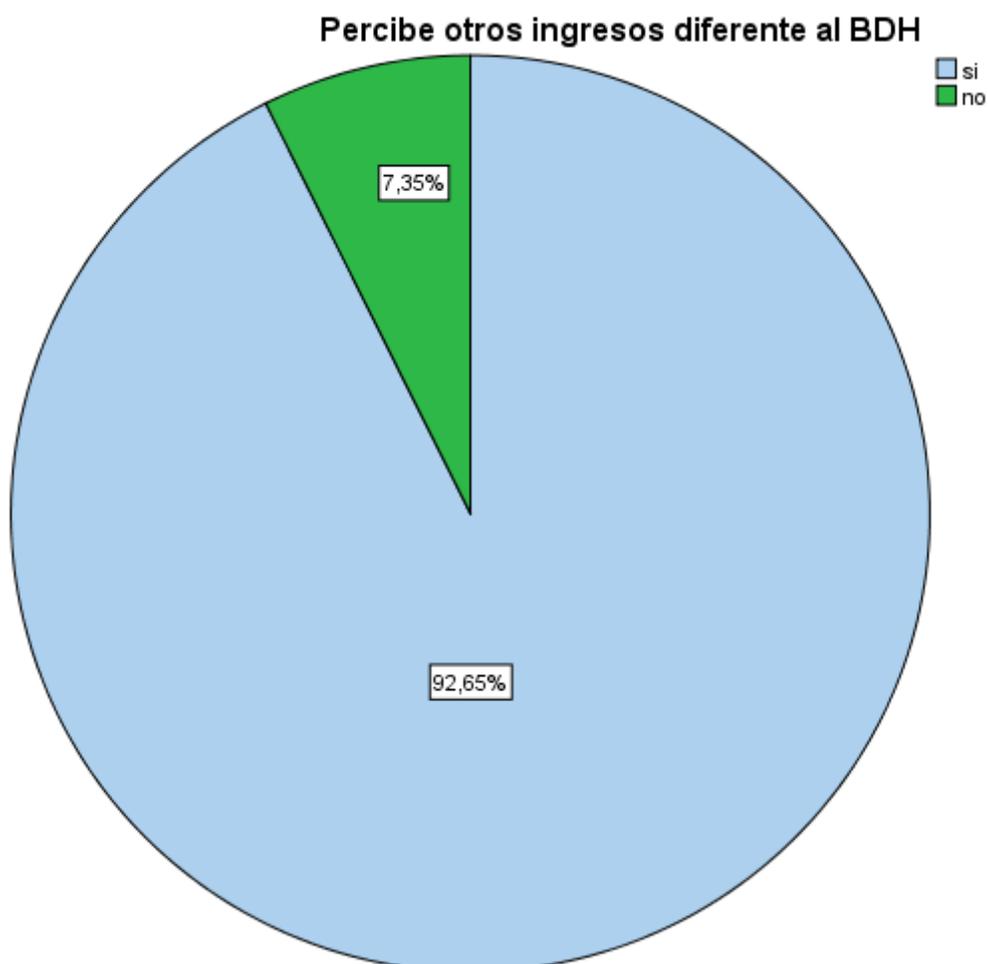


Figura 19. *Perciben otros ingresos además del Bono. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.*

Análisis

La figura 19 determina, que el 92,65% de los encuestados percibe otro ingreso además del bono de desarrollo humano; es decir 63 personas. Mientras que el 7,3% de las personas que reciben el bono no tienen otras fuentes de ingresos, es necesario mencionar que dentro del grupo que respondió que no percibe otros ingresos aparte del bono, se encuentran discapacitados y ancianos los cuales no pueden realizar actividades debido a su estado. Es necesario mencionar que este grupo depende directamente de un familiar que solvante el resto del gasto fijo que estos requieren.

¿Qué tipo de ingresos económicos percibe usted además del Bono de Desarrollo Humano?

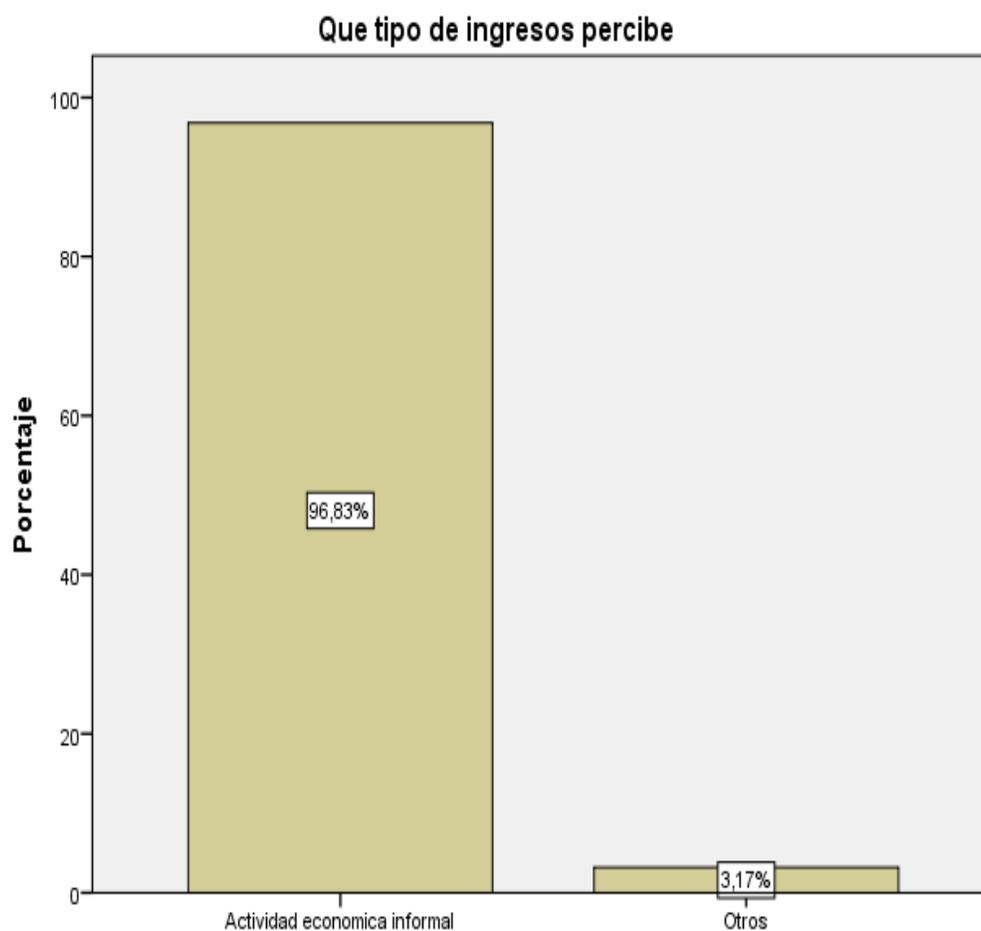


Figura 20. *Otros tipos de ingresos que perciben. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.*

Análisis

La figura 20 señala, los otros tipos de ingresos económicos que perciben además del bono, considerando la población que respondió afirmativamente la pregunta anterior. Como resultado se tiene que el 92,83% son los que perciben otros ingresos. Entre este segmento se destaca que los otros ingresos percibidos por los beneficiarios provienen de una actividad económica informal, la cual representa el 96.83%; mientras tanto el 3,17% afirmó que recibe ingresos de otras fuentes.

¿Cuántos beneficiarios del bono existen en su hogar?

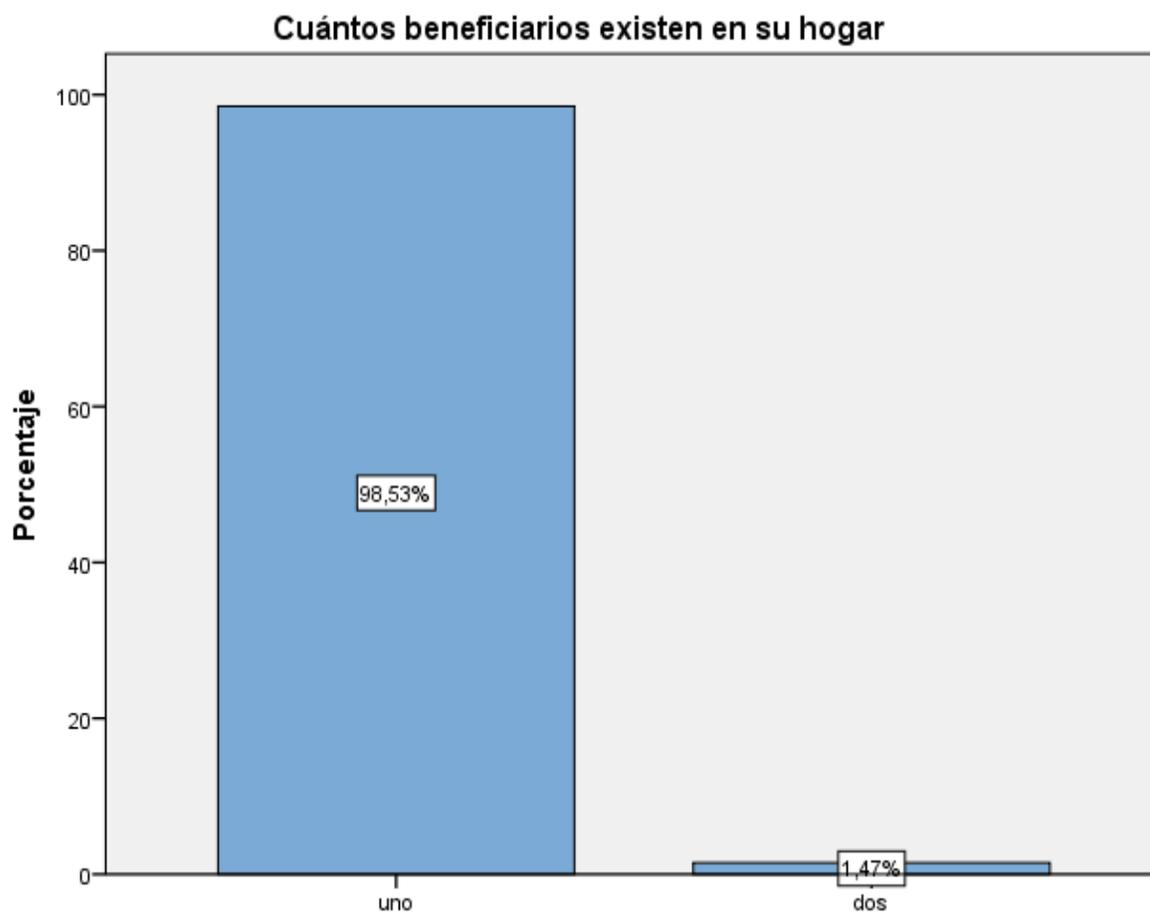


Figura 21. *Cuántos beneficiarios existen en el hogar. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.*

Análisis

La figura 21 indica, la cantidad de beneficiarios que existen en el hogar; de acuerdo con el resultado de la encuesta, indica que 98,53% de las personas encuestadas tienen un solo beneficiario del bono de desarrollo humano en su hogar, ya sea esta madre de familia, un discapacitado o un adulto mayor.

El 1,47% afirma que existen dos beneficiarios del bono de desarrollo humano en un mismo hogar.

En el caso de existir además de usted como persona beneficiaria del BDH en el grupo familiar, ¿Qué tipo de bono perciben los demás integrantes?, caso contrario pasar a la siguiente pregunta:

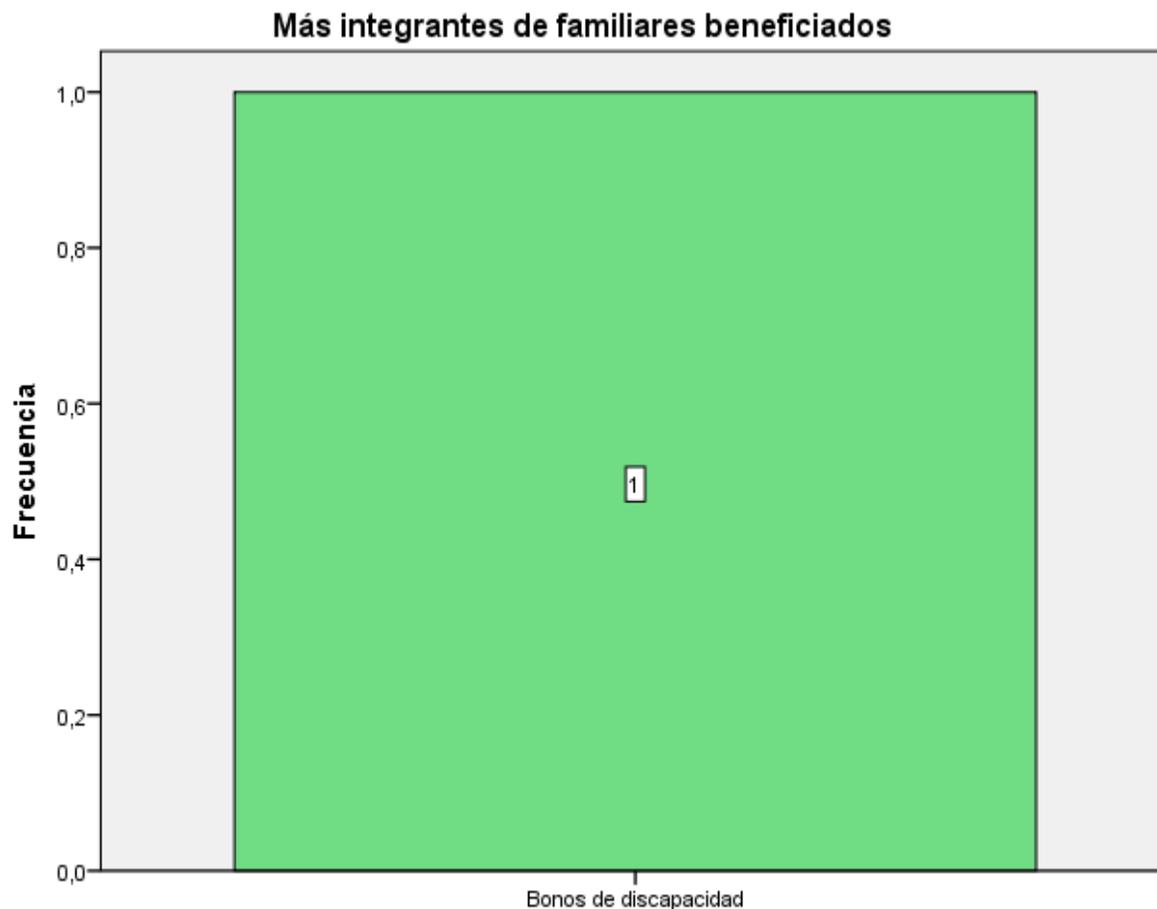


Figura 22. Más integrantes que reciben el bono. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.

Análisis

La figura 22 señala el porcentaje de personas que habitan con otros beneficiarios del bono, lo cual representa el 1,47%; Y el tipo de bono que percibe el otro integrante es por discapacidad. Dentro de su segmento representa a un individuo y en valores porcentuales representa el 100% en su asignación.

¿En el caso de que exista más de una persona que perciba el BDH, se unifican los bonos para realizar los respectivos gastos?

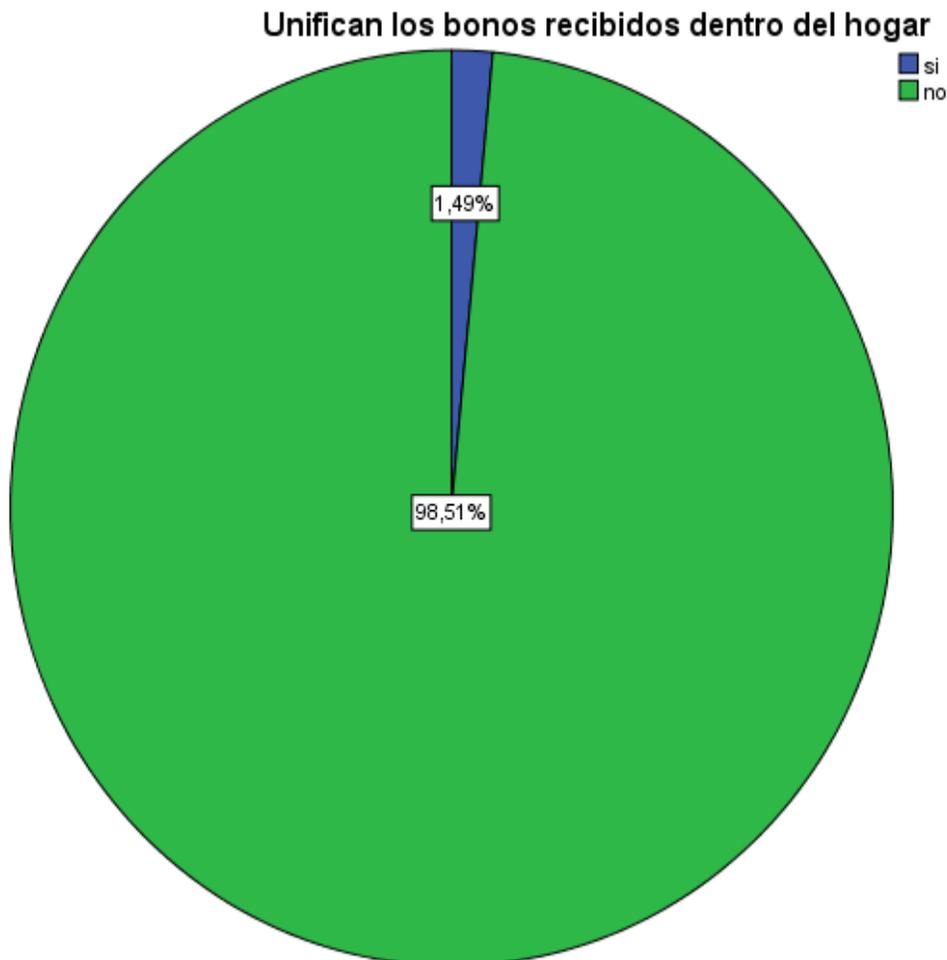


Figura 23. Unifican los bonos. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.

Análisis

La figura 23 indica, da a conocer la unificación del bono en el hogar, donde se evidencia que el 96,51% de los beneficiarios no lo unifican mientras que el 1,49% si.

¿En el caso de que no, en el hogar se dividen los gastos?

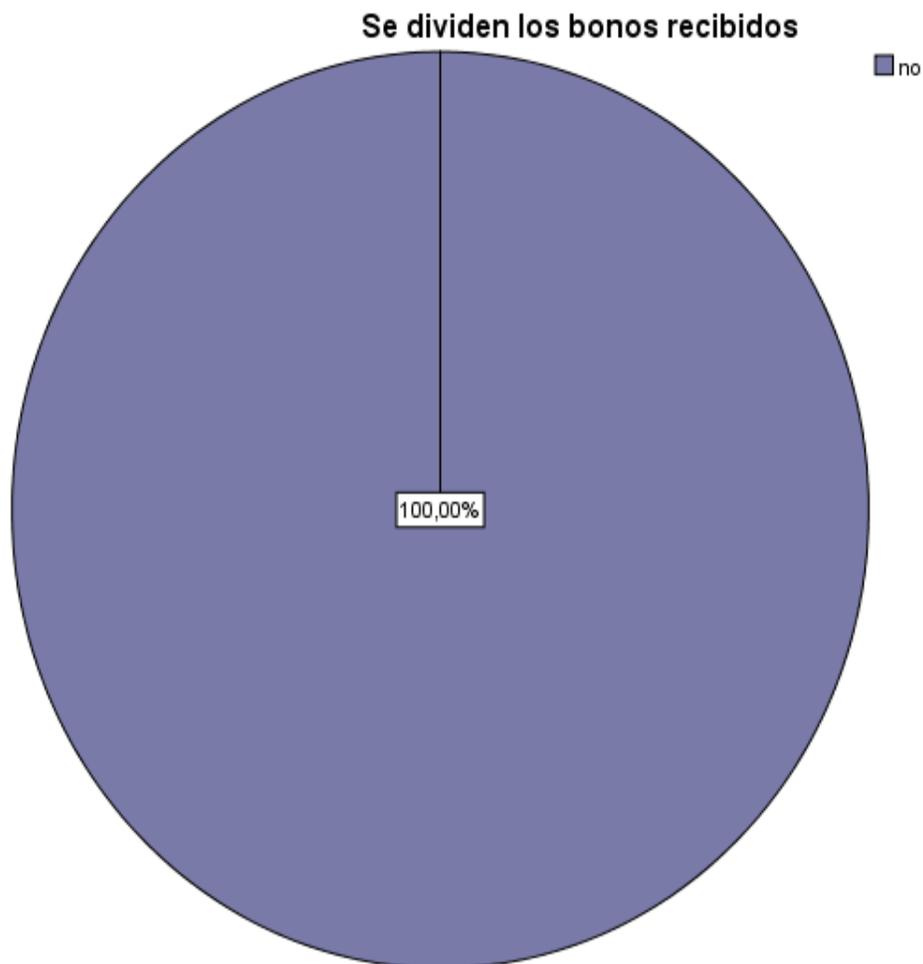


Figura 24. *Se dividen los bonos recibidos. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.*

Análisis

La figura 24 demuestra que a pesar de que no unifican el bono para cubrir los gastos, de igual manera los mismos no se dividen dentro del hogar.

De las siguientes opciones ¿En cuál usted utiliza el Bono de Desarrollo Humano?
(seleccione varias opciones)

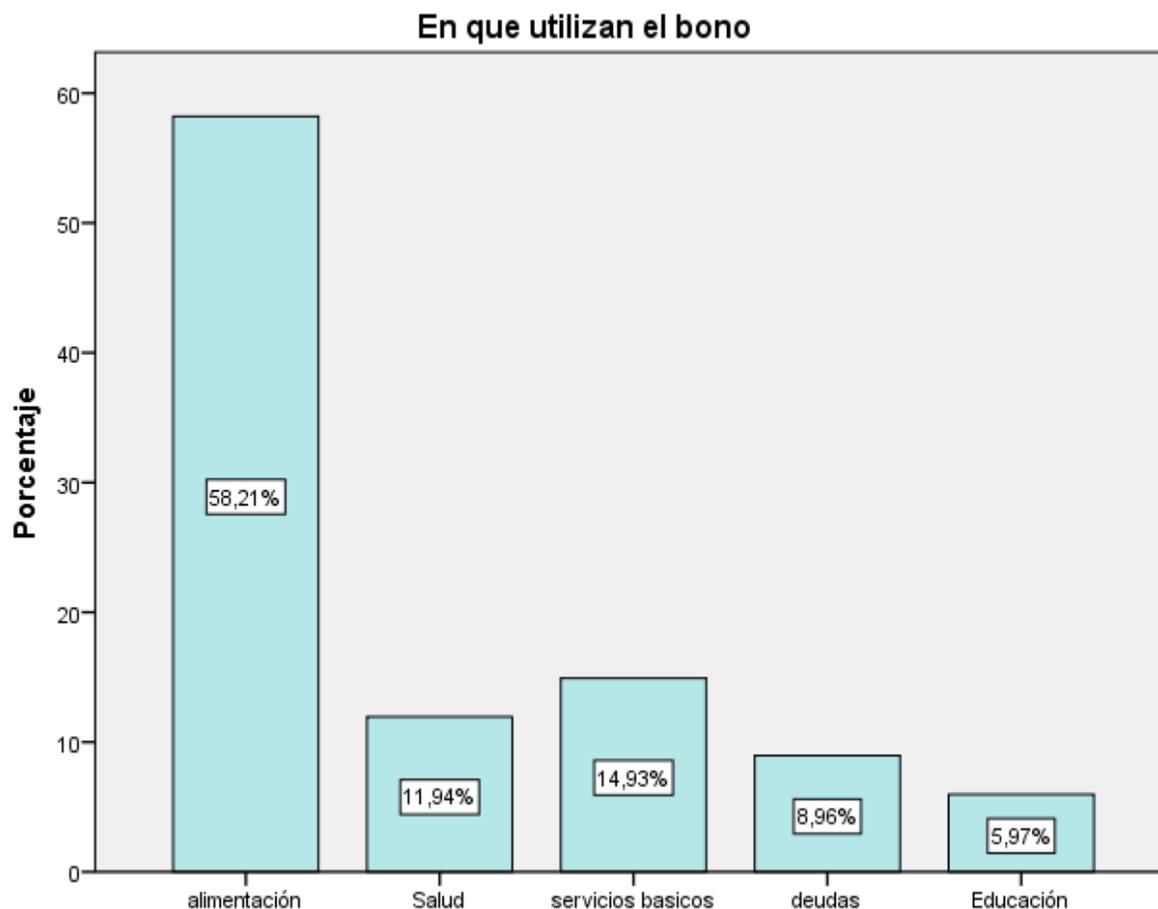


Figura 25. En que utilizan el bono. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.

Análisis

La figura 25 identifica como es utilizado el bono por los beneficiarios. El 58,21% de los encuestados respondió que el monto recibido por parte del estado lo destina a alimentación, debido a que la mayoría son personas de tercera edad y discapacitados que no se encuentran asegurados; el 14,93% destina el monto en su totalidad para los servicios básicos, mientras que el 11,94% menciona que con dicho bono es para la salud; el 8,96% mencionó que cancela deudas que han adquirido hasta el momento y apenas el 5,97% destina este monto a educación, debido a las cargas familiares que en gran parte son los hijos que se encuentran en escuela o colegio respectivamente.

¿Los gastos que realiza en relación con los rubros anteriores superan el valor del bono total percibido en el grupo familiar?

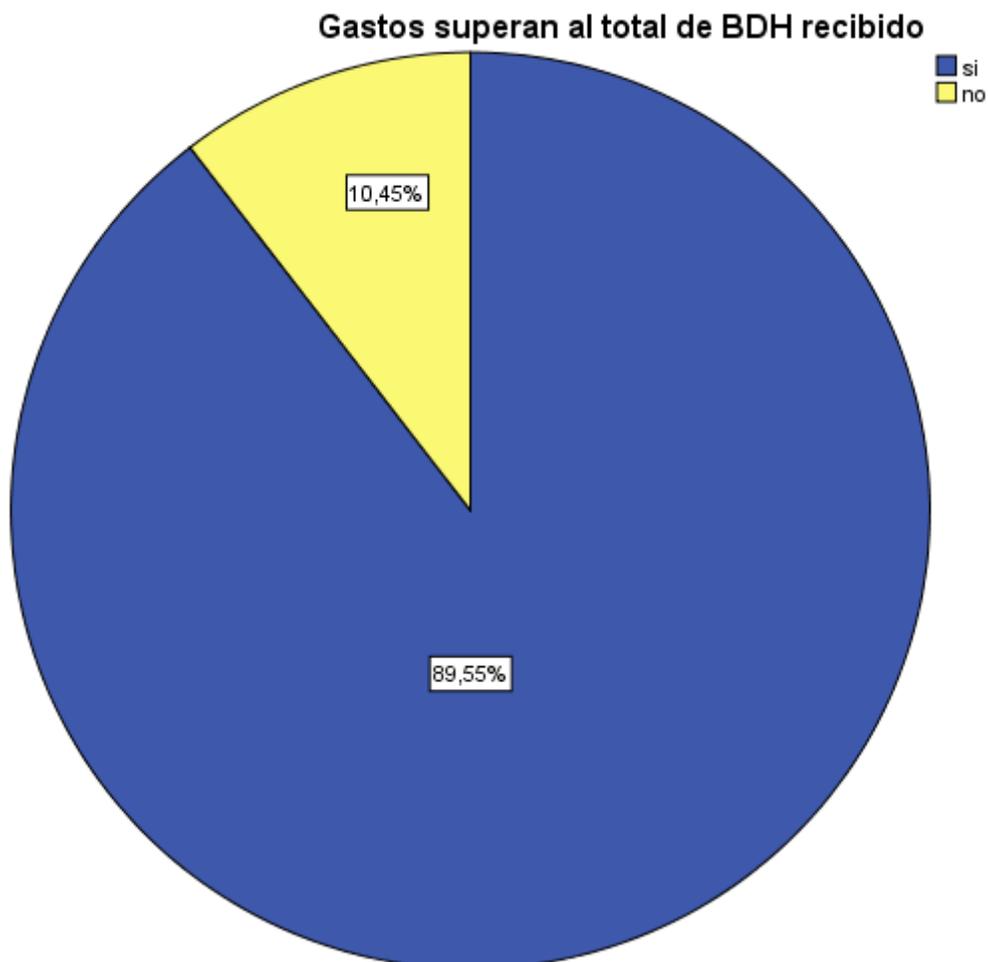


Figura 26. *Gastos superan al total de BDH. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.*

Análisis

La figura 26 demuestra que en el 89,55% de las personas, el valor que incurre por gastos supera lo que reciben por el bono, mientras que el 10,45% de los encuestados afirmó que los gastos relacionados con la interrogante anterior no superan el valor del bono de desarrollo humano.

¿Su condición de vida mejoró al percibir el Bono de Desarrollo Humano?

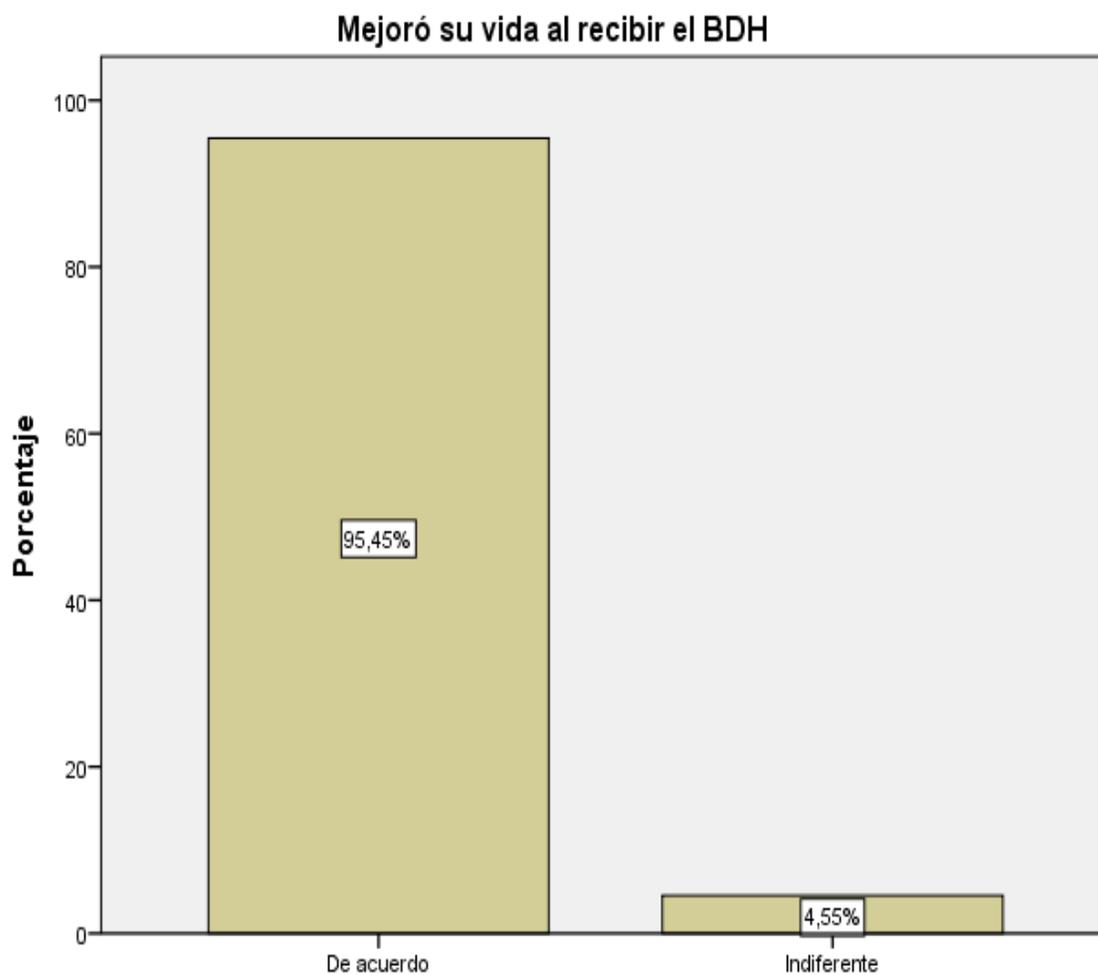


Figura 27. *Mejóro su nivel de vida. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.*

Análisis

Como se aprecia en la figura 27, respecto a la encuesta realizada, el 94,45% está de acuerdo que los ingresos del bono de desarrollo humano le ayudaron a mejorar su condición de vida; con acceso a alimentación, salud, servicios básicos y educación; Mientras que el 4,55% de los encuestados señala como indiferente la ayuda del programa social.

¿Usted ha accedido al Crédito de Desarrollo Humano para financiar una idea de negocio? De responder no saltar a la pregunta 22



Figura 28. Acceso a crédito de desarrollo humano. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.

Análisis

La figura 28 se puede evidenciar que el 86,15% de personas no han podido acceder a un crédito de desarrollo humano mientras que el 13,85% sí.

¿Los ingresos que percibe a través del emprendimiento superan el valor monetario del Bono de Desarrollo Humano?

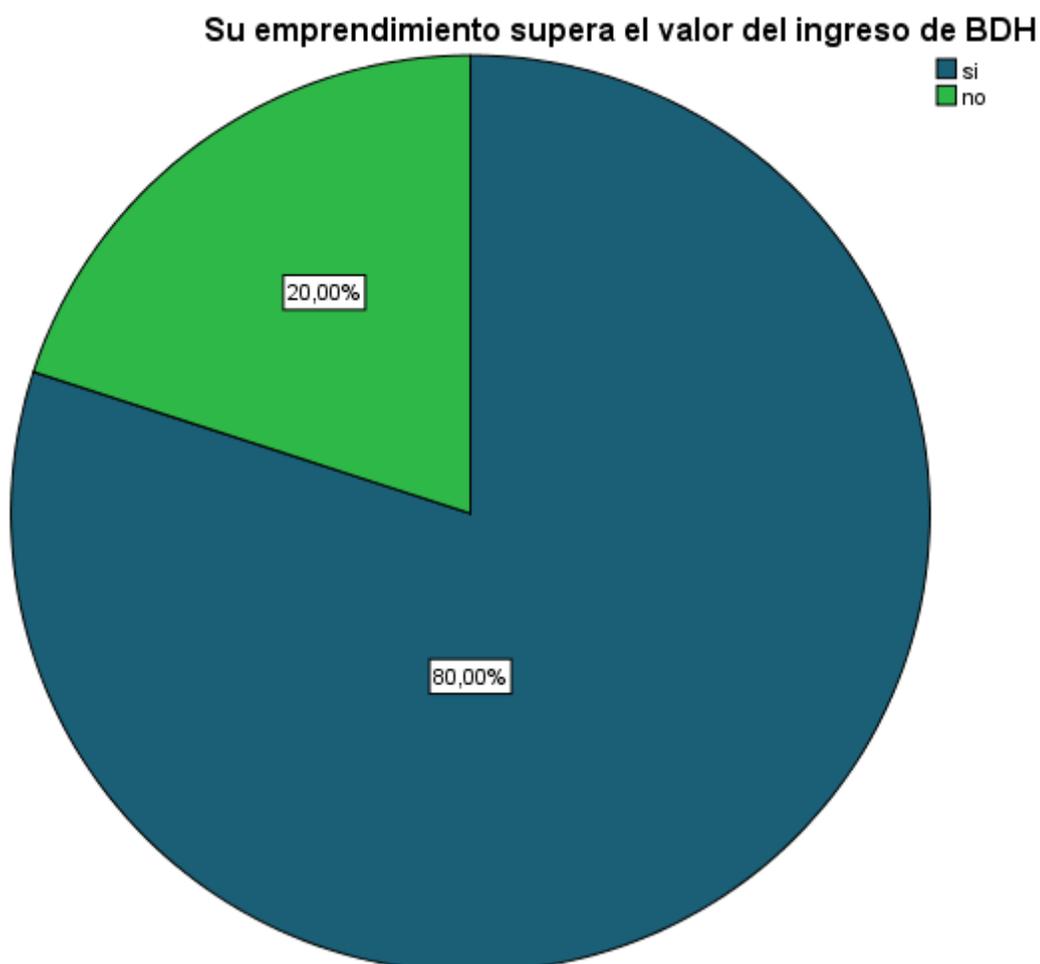


Figura 29. *Emprendimiento superan valor de ingreso. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.*

Análisis

La figura 29 demuestra que el 13,85% de las personas que han accedido al crédito y han optado por realizar un emprendimiento. El 20% de las personas que obtuvieron un crédito señalan que los ingresos que les genera su emprendimiento no superan el valor que perciben por el bono de desarrollo humano; mientras que el 80% afirma su emprendimiento le genera mayores ingresos al que perciben por el bono.

¿Cómo califica este beneficio económico que proporciona el Gobierno para las personas más vulnerables económicamente?

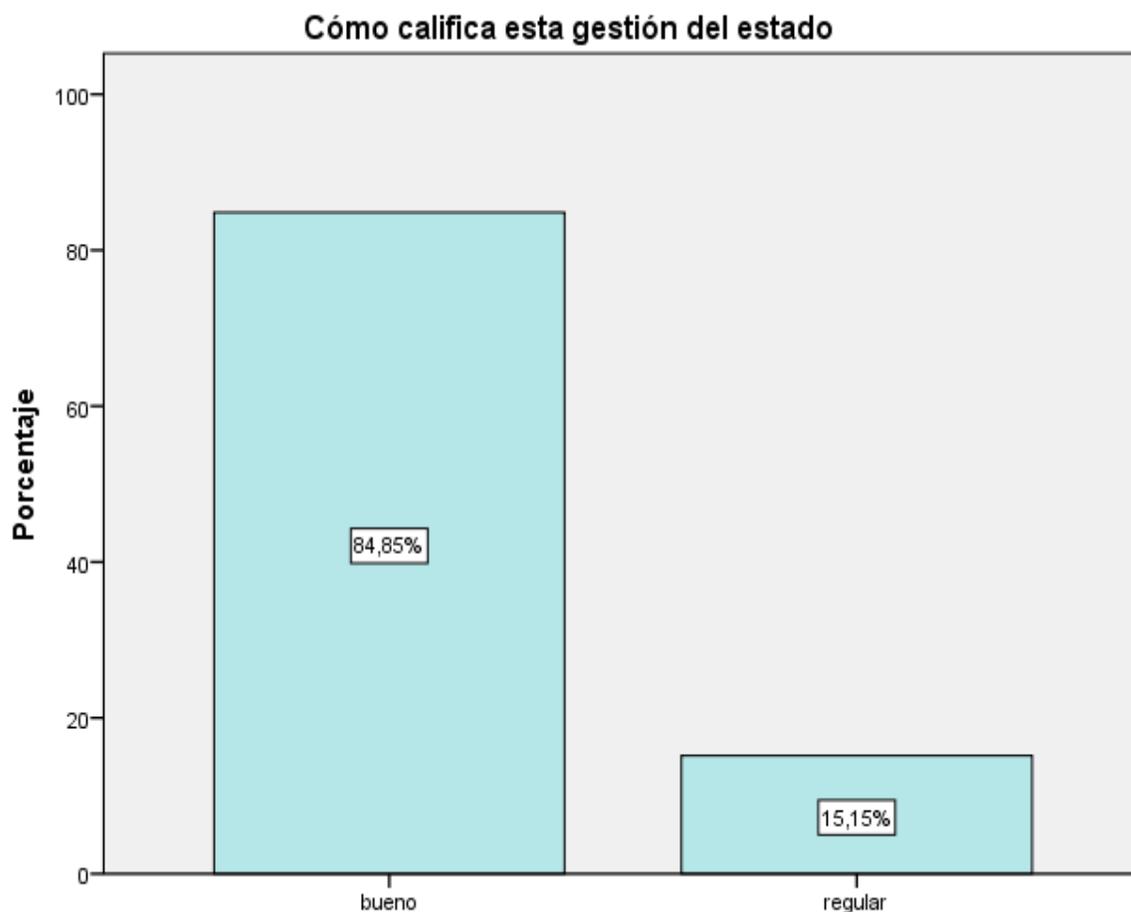


Figura 30. *Calificación de la gestión. Adaptado de las encuestas realizadas en la ciudad de Portoviejo.*

Análisis

La figura 30 señala que dentro de esta investigación de campo las personas califican de bueno este beneficio económico que le brinda el estado a través del programa social del bono de desarrollo humano las cuales representan el 84,85%; catalogándolo como una oportunidad de superación; Por otro lado, el 15,15% de los encuestado lo califican al programa social de regular.

4.3. Discusión de resultados.

Una vez concluida la investigación de campo referente al análisis en el área social, económica y productiva del Bono de Desarrollo Humano para los beneficiarios Ciudad de Portoviejo se obtiene:

El 80,90% de la muestra tomada en la Ciudad de Portoviejo provincia de Manabí pertenece al sexo femenino, lo cual determina que las mujeres son las que en su mayoría reciben el bono de desarrollo humano en esta ciudad. Y el 19,1% pertenece al sexo masculino.

El 39% de los encuestados son personas de edad con más de 60 años, siendo estas el mayor número que reciben el bono de desarrollo humano; mientras que las personas de 30 a 45 años dentro de la muestra representan el 32,35%; los beneficiados de 45 a 60 años en adelante dentro de la muestra ocupa el tercer lugar con el 19,11%; con lo que respecta a la población de 0 a 30 años esta es del 8,82%.

El 64,71% de los encuestados ha culminado la instrucción básica, aquí se encuentran personas de la tercera edad, quienes perciben bonos por concepto de pensión asistencial; el 1,47% de los encuestados respondió que ha culminado la secundaria, aquí se encuentran madres solteras y discapacitados. Otro nivel que se destaca es el grupo de otros que comprende la educación inicial con el 26,47%, y el nivel de técnico/artesano con el 5% que comprende oficios.

El 60,29% de los encuestados viven con un número de 1 a 2 personas familiares, estos pueden ser nietos o hijos; ya que un gran número de personas que percibía este rubro pertenecen al grupo considerado de tercera edad, el 32,35% tiene hasta un máximo de cuatro familiares y un 7,35% posee 5 o más cargas familiares; en los dos últimos grupos se encuentran en su mayoría madres solteras.

Como dato relevante se puede recalcar que el 17,6%% de los encuestados lleva menos de un año de recibir el bono de desarrollo humano, mientras que el 19,1% lleva más de 6 años recibiendo dicho beneficio.

También se señala que el 67.65% de los hijos de los beneficiarios asisten a unidades educativas, mientras que el 32.35% no van a un sistema de educación. De los cuales el 56,52% se encuentran en el nivel de secundaria y el 43,48% se encuentran en la primaria.

De las personas que poseen niños discapacitados en sus hogares el parentesco resultante de las encuestas fue parentesco que el 75,61% beneficiario del bono resulto tener el parentesco de madre; el 12,20% tienen el parentesco de padre; el 9,76% son abuelos.

Dentro de los rubros que perciben el niño discapacitado; el 70% de los encuestados que tienen un niño en su hogar señalan que los ingresos que percibe el niño se destinan a vestimenta. Mientras que el 20% lo destinan a educación y el 10% lo destina a la salud.

El 92,65% de los encuestados percibe otro ingreso además del bono de desarrollo humano; mientras que el 7,3% de las personas que reciben el bono no tienen otras fuentes de ingresos. Dentro de esto la actividad económica informal representa el 96.83%; mientras tanto el 3,17% afirman que recibe ingresos de otras fuentes.

En el caso de existir dos personas que reciban el bono en un mismo hogar el 96,51% de los beneficiarios que no unifican sus bonos; mientras que el 1,49% si los unifican. En el caso de que no se unifican los bonos el 100% señalo que no divide los gastos.

El 58,21% de los encuestados respondió que el monto recibido por parte del estado lo destina a alimentación, esto debido a que la mayoría son personas de tercera edad y discapacitados que no se encuentran asegurados; el 14.93% destina para los servicios básicos, mientras que el 11,94% es para la salud; el 8.96% cancela deudas, y el 5,97% destina a Educación. El 89,55% de los encuestados señaló que los gastos que realiza con los rubros anteriores superan el valor del bono de desarrollo humano; y el 10,45% de los encuestados afirmó que no superan el valor del bono de desarrollo humano.

El 94,45% está de acuerdo que los ingresos del bono de desarrollo humano le ayudaron a mejorar su condición de vida, y el 4,55% de los encuestados señaló como indiferente.

El 13.85% de los encuestados respondió que si había accedido a un crédito de desarrollo humano; y el 86,15% no accedido a este beneficio. Dentro de lo que accedieron al crédito el 20% de las personas señalan que los ingresos que les genera su emprendimiento no superan el valor del bono de desarrollo humano; y el 80% afirma su emprendimiento le genera mayores ingresos al que perciben por el bono.

Como últimos resultados, el 84,85%; los encuestados lo calificaron de bueno; y el 15,15% de los encuestados lo califican al programa social de regular.

Independiente de la evidencia científica, se extendió la entrevista a cada una de las personas, logrando despejar dudas, ya que gran parte de la muestra desconocía del proceso a seguir contando con este beneficio, ya que la información ofrecida por los funcionarios de turno no fue clara y precisa y no sabían que podían acceder a más beneficios con este programa.

Conclusiones

Culminada la investigación correspondiente y con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos, se determina si el Bono de Desarrollo Humano ha contribuido en las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios en la Ciudad de Portoviejo, periodo 2010–2017, se concluye:

- Las repercusiones que han tenido los pobladores de la ciudad de Portoviejo han sido positivas, determinado en las encuestas se evidencia un pequeño desarrollo de las condiciones económica y social de los beneficiarios; ya que este pequeño aporte le otorga una oportunidad para afrontar las dificultades económicas que se les presentan a estas personas de sectores vulnerables; este programa social es visto por los beneficiarios como un buen proyecto de solidaridad por parte del gobierno. Además, le brinda una serie de beneficios a los que forman parte del programa. El dinamismo de la ciudad de Portoviejo le ha permitido emprender una idea de negocios a muchos beneficiarios del bono, ya que este presenta un alto índice de la población ocupada en comercios y servicios.
- El estudio de campo se lo realizó a los beneficiarios residentes de la ciudad de Portoviejo entre los cuales dieron a conocer los factores de uso, prevaleciendo la alimentación, cubrir gastos básicos y la salud. Muchos beneficiarios no conocen los alcances que tiene el programa como el acceso a un crédito.
- Las condiciones socioeconómicas mejoraron en los pobladores que perciben el bono de desarrollo humano debido a que las condiciones de vida de las personas adultas pudieron ser solventadas en gran medida, ya que los programas de seguro social y los microcréditos mejoraron el sistema productivo de los pobladores.
- La focalización del bono de desarrollo humano ha sido mejorada a través del tiempo, periódicamente se han realizado censos y registro de beneficiarios con lo que se ha podido obtener una base de datos de personas que realmente necesitan el subsidio contribuyendo positivamente este programa a las personas más vulnerables.

Recomendaciones

Entre las recomendaciones se plantearon las siguientes:

- Prioridad a que las personas estén debidamente informadas de los requisitos a cumplir para poder acceder a los beneficios que otorga el bono de desarrollo humano, que conozcan la forma como registrarse en la base de datos del organismo competente, para que este subsidio pueda llegar a la población que realmente lo necesita.
- A los beneficiados, que eviten gastos innecesarios o mal uso del bono de desarrollo humano, priorizando la salud, la alimentación y educación que le permitan mejorar su calidad de vida.
- A los beneficiados, que destinen un pequeño porcentaje del monto del bono al ahorro para situaciones de calamidad doméstica o emergencia alguna.
- Impulsar programas de desarrollo y aplicación de proyectos de emprendimiento personal. El MIES se encarga de entregar créditos a beneficiarios del bono de desarrollo humano, el cual en la mayoría de los casos solo lo toman para obtener un recurso disponible que ayude a pagar deudas u obligaciones.
- A través de las universidades y sus programas sociales, se debe ayudar a los beneficiarios del bono de desarrollo humano para elaborar y gestionar sus proyectos de emprendimiento; para que de esta manera exista un control más exhaustivo por parte del MIES y la inversión no se convierta en gasto.

Referencias Bibliográficas

- Alfonso, G. F. (2016). El bono de desarrollo humano y su impacto social en la comuna Juan Montalvo.
- Almendàriz, J. C. (2017). Mies continua con el pago movil para usuarios del bono de desarrollo humano. Portoviejo.
- Alvarado, A. M. (2012). *Análisis descriptivo del impacto del bono de desarrollo humano como alternativa de solución para la reducción de pobreza en la zona urbana de la ciudad de Loja en el primer trimestre 2012*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (12 de 2017). ¿como funciona el Bono de Desarrollo Humano?
- Campos, R. M. (2015). *Bono de Desarrollo Humano a sus 15 años de aplicación: Retos y desafíos como política pública transitoria*. Quito: Universidad de las Américas.
- De la Torre, G. A. (2015). *Bono de Desarrollo Humano y su incidencia en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios del cantón Durán de la provincia del Guayas*. Guayaquil - Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- El Ciudadano. (28 de 12 de 2017). el incremento del bono de desarrollo humano es un apoyo para mas d 70000 hogares.
- El ciudadano. (27 de febrero de 2018). 74 mil familias accederan a la nueva tarjeta de salu para usuarios del bono de desarrollo.
- El Ciudadano. (14 de enero de 2018). mas de 9 mil familias de la sierra centro obtendran apoyo del plan "menos pobreza, mas desarrollo".
- El Diario. (09 de Agosto de 2017). 24 mil beneficiarios del bono de desarrollo han actualizado sus datos. Portoviejo.
- El Diario. (03 de julio de 2018). Beneficiarios del bono deben actualizar sus datos cada seis meses. Portoviejo, Manabi, Ecuador.
- El Universo. (2014). *Subsidios de derivados y vivienda bajan en el 2015*. Guayaquil: ww.eluniverso.com.
- El Universo. (11 de 02 de 2018). Ecuador destinarà \$663 millones para bono e desarrollo, este 2018.

- Gonzalo Garcés. (23 de julio de 2013). *Marco metodológico*. Obtenido de Marco metodológico:
<https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2013/07/marco-metodolc3b3gico.pdf>
- Jeanneth, C. L. (2011). *Seguridad alimentaria en Ecuador desde un enfoque de acceso a alimentos*. Quito: FLACSO.
- Mayorga, E. A. (19 de enero de 2012). El bono de desarrollo Humano. *El telegrafo*, págs. 8-9.
- Méndez, U. D. (2016). *Análisis crítico del Bono de Desarrollo Humano como mecanismo de la redistribución del ingreso nacional, periodo 2007 - 2014*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- MIES. (2008). *Reforma Constitucional 2008*. Manabí.
- MIES. (Junio de 2010). *Reforma Constitucional 2008*. Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social: <https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>
- Ministerio de Inlusión Económica y Social. (1 de Agosto de 2018). *Objetivos Estratégicos*. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2017). *Usuarías del bono de Desarrollo HUmano de zonas rurales de Portoviejo emprenden sus propios negocios*. Portoviejo.
- Pozo, C. M. (2012). *Los Subsidios en el Ecuador*. Quito: Coloquio Económico.
- Sánchez, L. N. (2015). *Bono de Desarrollo Humano a sus 15 años de aplicación: Retos y Desafíos como política pública transitoria*. Quito: Universidad de las Américas.

Anexos

MES/ AÑO	ADULTO MAYOR	MADRES	NIÑOS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ene-10	14690	66810	835	2642
feb-10	14443	57475	539	2682
mar-10	14387	57170	828	2666
abr-10	14335	56955	825	2659
may-10	14231	56757	816	2650
jun-10	14161	56598	803	2626
jul-10	14110	56357	797	2619
ago-10	14089	56067	783	2605
sep-10	13917	55620	772	2585
oct-10	13878	55569	762	2586
nov-10	14220	55202	746	2582
dic-10	14168	55001	744	2582
	170629	685581	9250	31484

Anexo 1. *Beneficiarios del BDH año 2010.*

MES/ AÑO	ADULTO MAYOR	MADRES	NIÑOS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ene-11	14118	54739	739	2570
feb-11	14116	54584	734	2573
mar-11	14076	54485	741	2581
abr-11	14198	54339	734	2579
may-11	14202	54707	714	2582
jun-11	14290	57857	702	2586
jul-11	14601	57873	697	2595
ago-11	13517	59040	700	2620
sep-11	13490	56556	685	2524
oct-11	13452	54686	684	2522
nov-11	13320	54935	679	2515
dic-11	13157	54474	674	2534
	166537	668275	8483	30781

Anexo 2. *Beneficiarios del BDH año 2011.*

MES/ AÑO	ADULTO MAYOR	MADRES	NIÑOS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ene-12	12977	54474	664	2538
feb-12	13041	54433	660	2568
mar-12	12959	53934	658	2569
abr-12	12821	54336	675	2576
may-12	12791	54809	667	2569
jun-12	12735	53163	666	2576
jul-12	12685	52940	664	2585
ago-12	12760	52673	655	2491
sep-12	12645	53478	646	2578
oct-12	12603	53398	640	2547
nov-12	12560	53028	613	2664
dic-12	12545	52466	607	2670
	153122	643132	7815	30931

Anexo 3. *Beneficiarios del BDH año 2012.*

MES/ AÑO	ADULTO MAYOR	MADRES	NIÑOS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ene-13	12479	52616	603	2668
feb-13	12457	51006	575	2676
mar-13	12441	50842	569	2668
abr-13	12406	52591	588	2660
may-13	12374	51141	582	2661
jun-13	12342	49081	573	2677
jul-13	12246	40499	563	2818
ago-13	12197	34785	553	2713
sep-13	12163	29348	545	2680
oct-13	12156	23794	542	2710
nov-13	12087	22216	532	2684
dic-13	12144	22036	460	2690
	147492	479955	6685	32305

Anexo 4. *Beneficiarios del BDH año 2013.*

MES/ AÑO	ADULTO MAYOR	MADRES	NIÑOS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ene-14	12156	22571	676	2674
feb-14	12168	23106	892	2658
mar-14	12225	22917	752	2664
abr-14	12155	21289	738	2638
may-14	12148	21419	742	2665
jun-14	12114	16258	734	2667
jul-14	12066	13246	723	2635
ago-14	11971	11070	710	2533
sep-14	11940	8724	698	2659
oct-14	11909	8358	687	2675
nov-14	11876	8121	679	2676
dic-14	11860	8391	701	2668
	144588	185470	8732	31812

Anexo 5. Beneficiarios del BDH año 2014.

MES/ AÑO	ADULTO MAYOR	MADRES	NIÑOS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ene-15	11839	8364	694	2660
feb-15	11777	8100	660	2668
mar-15	11763	8123	656	2666
abr-15	11722	8036	649	2672
may-15	11683	7980	621	2790
jun-15	11577	7968	615	2756
jul-15	11645	8088	606	2849
ago-15	11599	8047	598	2741
sep-15	11548	8013	596	2750
oct-15	11521	7765	595	2758
nov-15	11397	7832	588	2751
dic-15	11325	7890	603	2758
	139396	96206	7481	32819

Anexo 6. Beneficiarios del BDH año 2015.

MES/ AÑO	ADULTO MAYOR	MADRES	NIÑOS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ene-16	11381	7817	601	2759
feb-16	11223	7811	598	2791
mar-16	11084	7811	589	2796
abr-16	10974	7745	584	2817
may-16	10943	7780	580	2809
jun-16	10921	7514	579	2807
jul-16	10045	7184	566	2700
ago-16	10259	7326	569	2726
sep-16	10322	7328	565	2735
oct-16	10325	7319	548	2678
nov-16	10414	7726	555	2737
dic-16	10384	7778	539	2740
	128275	91139	6873	33095

Anexo 7. Beneficiarios del BDH año 2016.

MES/ AÑO	ADULTO MAYOR	MADRES	NIÑOS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ene-17	10383	7757	534	2738
feb-17	10346	7743	539	2746
mar-17	10308	7721	535	2749
abr-17	10556	7684	532	2737
may-17	10526	7656	530	2737
jun-17	10396	7605	519	2732
jul-17	10381	7598	512	2733
ago-17	10343	7537	505	2712
sep-17	10292	7498	496	2698
oct-17	10217	7466	492	2691
nov-17	10180	7445	484	2666
dic-17	10140	7419	479	2657
			Total de población (10140+7419+479+2657)	20.695

Anexo 8. Beneficiarios del BDH año 2017.

- 7. En el caso de tener hijos ¿Su hijo(a) estudia? De contestar sí indique el nivel de instrucción educativa, caso contrario pase a la siguiente pregunta.**

Sí _____ No _____ número de hijos: _____

Nivel de instrucción (indicar el número de hijos que se encuentre en cada instrucción):

Primaria _____ Secundaria _____ Tercer nivel _____

- 8. ¿Si en el hogar existe un Niño discapacitado, seleccione que parentesco tiene El Niño con la persona encuestada?**

Madre _____ Padre _____ Abuela(o) _____ Otros _____

- 9. ¿En qué rubros se gestiona lo que percibe El Niño?**

Educación _____ Salud _____ Vestimenta _____ Otros _____

- 10. ¿Usted percibe otro ingreso además del Bono de Desarrollo Humano? (Si responde sí siga a la pregunta 11, caso contrario, continúe con la pregunta 12)**

Sí _____ No _____

- 11. ¿Qué tipo de ingresos económicos percibe usted además del Bono de Desarrollo Humano?**

Actividades económicas informales

Pensiones alimenticias

Sueldo de la cabeza del hogar

Otros

- 12. ¿Cuántos beneficiarios del bono existen en su hogar??**

1 _____ 2 _____ 3 _____

- 13. En el caso de existir además de usted como persona beneficiaria del BDH en el grupo familiar, ¿Qué tipo de bono perciben los demás integrantes?, caso contrario pasar a la siguiente pregunta:**

Bono para madre con hijos menores de 16 años

Bono para madre con hijos mayores de 16 años

Bono para adultos mayores

Bono de discapacidad

14. ¿En el caso de que exista más de una persona que perciba el BDH, se unifican los bonos para realizar los respectivos gastos?

Sí _____ No _____

15. ¿En el caso de que no, en el hogar se dividen los gastos?

Sí _____ No _____

16. De las siguientes opciones ¿En cuál usted utiliza el Bono de Desarrollo Humano? (seleccione varias opciones)

Alimentación _____ Salud _____ Servicios básicos _____ Deudas _____
Educación _____ Ocio _____ Otros _____

17. ¿Los gastos que realiza en relación con los rubros anteriores superan el valor del bono total percibido en el grupo familiar?

Sí _____ No _____

18. ¿En el caso de que haya respondido si en la pregunta anterior, qué opta para poder cubrir esos gastos?

19. ¿Su condición de vida mejoró al percibir el Bono de Desarrollo Humano?

Muy de acuerdo _____ De acuerdo _____ Indiferente _____
En desacuerdo _____ Muy en desacuerdo _____

20. ¿Usted ha accedido al Crédito de Desarrollo Humano para financiar una idea de negocio? De responder no saltar a la pregunta 22

Sí _____ No _____

21. ¿Los ingresos que percibe a través del emprendimiento superan el valor monetario del Bono de Desarrollo Humano?

Sí _____ No _____

22. ¿Cómo califica este beneficio económico que proporciona el Gobierno para las personas más vulnerables económicamente?

Muy bueno _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____
No opina _____

Anexo 9. Encuesta a los beneficiarios del BDH de la ciudad de Portoviejo.